

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

Objeto del Contrato: “**Servicios de Prestaciones Técnicas y Medios Humanos para la Retransmisión de las Fiestas Populares de la Bajada de la Virgen del Socorro de Güímar, Procesión Cívico Militar del Cristo de La Laguna y Fiestas de la Virgen de la Peña de Fuerteventura**”

**1. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, conforme al artículo 28.1 de la Ley 9/2017:**

*La sociedad pública TVPC tiene encomendada la gestión del servicio público de comunicación que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, y tiene como objetivos satisfacer el ejercicio del derecho fundamental a la información de la sociedad canaria, facilitar el acceso y la promoción de la cultura y de la educación, fomentar la protección de la juventud y de la infancia, promover la defensa de la identidad, de los valores y de los intereses del pueblo canario, impulsar la solidaridad, la convivencia, el progreso y el desarrollo de Canarias así como la articulación de la cohesión territorial de las islas, todo ello en base a lo establecido por el artículo 3.2 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, por el artículo 32 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Canarias y por la Constitución Española. Por lo cual TVPC apoya, a través de su programación y cualesquiera soportes propiciados por las nuevas tecnologías, aquel contenido que por su naturaleza contribuya al cumplimiento de los principios consignados.*

*En concreto el apartado f) del art. 3 de la Ley 13/2014 recoge como principio el atender a la sociedad asegurando la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética, ofreciendo acceso a los distintos géneros de programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos dirigidos a todos los sectores de la audiencia.*

*Asimismo, la citada ley 13/2014, prevé entre los principios que deben regir el servicio de televisión, el fomento de la producción de contenidos audiovisuales y la promoción de la creación digital y multimedia, así como su difusión y conocimiento, como contribución al desarrollo de la industria cultural canaria.*

*A lo largo del mes de septiembre de 2024, tendrán lugar varios eventos tradicionales representativos de las Islas Canarias, entre ellos, la Bajada de La Virgen del Socorro, de Güímar, las Fiestas de la Virgen de La Peña en Fuerteventura y la Procesión Cívico Militar del Cristo de La Laguna, cuya retransmisión contribuye a la promoción de la identidad, de los valores y de los intereses del pueblo canario, cuya retransmisión aporta valor social a la parrilla de programación de Televisión Canaria cuya retransmisión aporta valor social a la parrilla de programación de Televisión Canaria:*

- **Bajada de la Virgen del Socorro de Güímar:**

*La Bajada de la Virgen del Socorro de Güímar, es uno de los eventos religiosos, festivos y de folclore más importantes dentro de las tradiciones y la historia cultural de Tenerife. Es la más antigua de Tenerife y de Canarias, celebrándose por primera vez hace más de un siglo En la madrugada del 6 al 7 de septiembre y tras la "Santa Misa de Los Peregrinos" se celebra la Romería, que transcurre desde la Iglesia de San Pedro de Güímar hasta la Ermita de El Socorro. La Bajada de la Virgen del Socorro tiene dos momentos esenciales, la salida de la Virgen de la Iglesia de San Pedro en Güímar y la Bajada de la Virgen hasta su llegada a la Ermita del Socorro.*

- **La Procesión Cívico Militar del Cristo de La Laguna**

*Este acto se enmarca en el día grande de las Fiestas del Cristo de La Laguna que ostentan, por su magnitud, historia y afluencia de público, un enorme reconocimiento y relevancia en toda Canarias.*

*A la procesión cívico militar acuden las primeras autoridades civiles, militares, consulares y una multitud de devotos tanto laguneros como de otros puntos de las islas, que acompañan al Santísimo Cristo. En este día la imagen del Cristo retornará desde la Catedral hasta el Real Santuario pasando por las principales calles del casco lagunero cerrando la jornada con los tradicionales fuegos del risco.*

- **Fiestas de la Virgen de La Peña, de Fuerteventura**

*Se tratan de las fiestas con mayor arraigo en la isla de Fuerteventura que se celebran en el municipio de Betancuria en honor a la Virgen de la Peña (patrona de Fuerteventura). En su romería participan gentes venidas de toda la isla, mayoritariamente ataviadas con los trajes típicos majoreros. También acuden hasta la localidad de Río Palma, en Betancuria, donde se haya la ermita, peregrinos procedentes de otras islas del Archipiélago, convirtiéndose por unos días en centro de la cultura tradicional canaria*

*Dentro de las Fiestas de la Virgen de La Peña que se celebrarán en el municipio de Betancuria, en Fuerteventura, Televisión Canaria tiene previsto las siguientes retransmisiones:*

- *Romería en Honor a la Virgen de La Peña.*
- *Misa en Honor a la Virgen de La Peña.*

*Considerando la relevancia de estos eventos tradicionales con un marcado carácter popular, se propone la tramitación del presente contrato con objeto la prestación del “Servicios de Prestaciones Técnicas y Medios Humanos para la Retransmisión de las Fiestas Populares de la Bajada de la Virgen del Socorro de Güímar, Procesión Cívico Militar del Cristo de La Laguna y Fiestas de la Virgen de la Peña de Fuerteventura”, en los lotes que se detallan a continuación:*

- *Lote 1: Bajada de la Virgen del Socorro en Güímar*
- *Lote 2: Procesión Cívico Militar del Cristo de La Laguna*
- *Lote 3: Fiestas de la Virgen de la Peña, en Fuerteventura*
  - *3.1 Romería en Honor a la Virgen de la Peña.*
  - *3.2 Misa en Honor a la Virgen de la Peña.*

*La inclusión en la programación de la retransmisión de estas fiestas populares se justifica dentro de la función de servicio público de TVPC como acción destinada a dar cumplimiento al compromiso recogido en el referido apartado f) del art. 3 de la Ley 13/2014.*

*Atendiendo a lo expuesto, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de servicio público encomendado, se hace imprescindible la retransmisión de los citados actos para garantizar su máxima difusión en los términos establecidos en las prescripciones técnicas anexas a este informe.*

*Por último a través de esta contratación se persigue además contribuir al desarrollo del sector audiovisual de forma socialmente responsable, valorando positivamente la adscripción a la ejecución de contrato de colectivos en riesgo de exclusión, en aras a dar cumplimiento a los principios recogidos en los apartados i) y j) del art.3 de la Ley 13/2014, que recogen la obligación de i) Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas y j) Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer evitando toda discriminación entre ello.*

## **2. Justificación de la insuficiencia de Medios en caso de tratarse de un Contrato de Servicios, conforme al artículo 116.4 de la Ley 9/2017.**

*Las distintas localizaciones, la cantidad de medios requeridos para las retransmisiones de estos eventos y las características técnicas del equipamiento necesario para llevar a cabo la producción audiovisual de los mismos imposibilita la ejecución de los trabajos con medios propios que están destinados a las coberturas de servicios informativos. Por tanto, actualmente, TVPC, S.A. no dispone de medios personales y materiales para llevar a cabo la cobertura de este servicio, por lo que requiere la contratación externa*

## **3. Duración**

*La vigencia del contrato se inicia con la firma del documento administrativo de formalización, estimándose un plazo de ejecución de 17 días para el conjunto de las retransmisiones considerando las fechas de celebración de cada evento y los trabajos previos y posteriores previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas; siendo el plazo de ejecución de cada uno los lotes los siguientes:*

**Lote 1: Bajada de la Virgen del Socorro en Güímar, de cuatro (4) días, dos días previos, uno de localización y uno de montaje, el día del evento (7 de septiembre) y un día posterior para entrega de las copias solicitadas en el PPT.**

**Lote 2.: Procesión Cívico Militar del Cristo de La Laguna** de tres (3) días, un día previo de localización, un día de evento (14 de septiembre) y un día posterior para la entrega de las copias solicitadas en el PPT.

**Lote 3: Fiestas de La Virgen de La Peña, en Fuerteventura**, de cuatro (4) días, un día previo de localización, dos días de eventos (20 y 21 de septiembre) y un día posterior para la entrega de las copias solicitadas en el PPT

**4. El presupuesto del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen, de conformidad con artículos 116.4 y 101.**

El presupuesto base de licitación se desglosa en dos partidas, una variable, presente en los Lotes 1, 2 y 3, que estará en función de la cantidad y jornadas requeridas de los requerimientos de medios técnicos y humanos que se recogen de forma detallada en el ANEXO II al presente informe y una partida fija, en los Lotes 1 y 3 que se encuentra determinada a priori, en el caso del Lote 1 es prestación Servicios integrales de iluminación para Set Televisión Canaria y en el Lote 3 Servicios integrales de sonorización para la Parranda de la Romería en honor a la Virgen de la Peña.

A. Respecto a la **partida variable**, (presente en los tres lotes), comprensiva de las prestaciones correspondientes a los requerimientos de medios técnicos y humanos puestos a disposición de TVPC mediante precios unitarios, y aquellas prestaciones para las que se determina un importe a tanto alzado; los precios máximos unitarios de licitación, incluyendo IGIC, son los que se recogen en el ANEXO II para cada uno de los requerimientos exigidos para la ejecución del servicio de retransmisión de los eventos incluidos en cada lote.

Las ofertas que excedan de los importes máximos unitarios para alguno de los tipos de requerimientos señalados en dicho Anexo serán rechazadas.

B. Respecto a la **partida fija** (presente en el Lote 1 y 3), relativa a las prestaciones de servicios que implican la ejecución de trabajos integrales, el presupuesto máximo de licitación asciende a las siguientes cantidades:

	IMPORTE	IGIC 3%	TOTAL
Partida Fija: Presupuesto máximo Trabajos integrales de Iluminación Set TVPC Lote 1 Bajada de la Virgen del Socorro en Güimar	1.300,00 €	39,00 €	1.339,00 €
Partida Fija: Presupuesto máximo Trabajos integrales de sonorización para la Parranda Lote 3 Romería en Honor a La Virgen de La Peña	800,00 €	24,00 €	824,00 €

Los precios máximos unitarios y el presupuesto máximo para la partida fija han sido establecidos en base a precios de mercado. Para ello, se ha consultado la información obrante en la empresa, en relación a los costes de retransmisión de eventos de similares características contenidos en las ofertas presentadas por diversos proveedores

No es posible establecer un presupuesto de licitación, en tanto no pueden determinarse a priori y con exactitud los requisitos necesarios para la ejecución de los servicios de la retransmisión de los diferentes eventos.

Los requerimientos definitivos para la producción de las retransmisiones de la Bajada de la Virgen del Socorro en Güimar, la Procesión Cívico Militar del Cristo de La Laguna y Las Fiestas de La Virgen de La Peña, en Fuerteventura, dependerán de las decisiones que tomen los respectivos Ayuntamientos u Organizaciones, así como de las circunstancias que se sucedan y requieran la modificación de los medios previstos para hacer viable la retransmisión (por ejemplo, garantizar la compatibilidad con el plan de seguridad que establezca la organización, etc.); por tanto no puede conocerse con precisión el presupuesto de licitación con la antelación que exigiría esta contratación

No obstante, el presupuesto de gasto máximo o indicativo que incluye el Impuesto General Indirecto Canario, asciende a un total de **CIEN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (100.357,82€)**

<b>FIESTAS POPULARES SEPTIEMBRE 2024</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IGIC 3%</b>	<b>TOTAL</b>
Partida variable: Gasto máximo estimado por Requerimiento de precios unitarios	35.424,57 €	1.062,74 €	36.487,31 €
Partida Fija: Presupuesto máximo Trabajos integrales de Iluminación Set TVPC	1.300,00 €	39,00 €	1.339,00 €
<b>TOTAL LOTE 1</b>	<b>36.724,57 €</b>	<b>1.101,74 €</b>	<b>37.826,31 €</b>
Partida variable: Gasto máximo estimado por Requerimiento de precios unitarios	18.165,97 €	544,98 €	18.710,95 €
<b>TOTAL LOTE 2</b>	<b>18.165,97 €</b>	<b>544,98 €</b>	<b>18.710,95 €</b>
Partida variable: Gasto máximo estimado por Requerimiento de precios unitarios	41.744,23 €	1.252,33 €	42.996,56 €
Partida Fija: Presupuesto máximo Trabajos integrales de sonorización para La Parranda	800,00 €	24,00 €	824,00 €
<b>TOTAL LOTE 3</b>	<b>42.544,23 €</b>	<b>1.276,33 €</b>	<b>43.820,56 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>97.434,77 €</b>	<b>2.923,05 €</b>	<b>100.357,82 €</b>

*Este presupuesto de gasto máximo, en lo que respecta a la partida variable, está calculado en base a la estimación de jornadas previstas y cantidad estimada para cada uno de los requerimientos establecidos inicialmente para cada retransmisión y que se recogen en el Anexo II que acompaña a este informe.*

*El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de TVPC, S.A., que, por tanto, no queda obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado.*

*En estos presupuestos se contempla una partida a tanto alzado, de "Gastos imprevistos" para cada Lote y de "Parranda" para el Lote 3 en la que todos los licitadores deben respetar las cantidades establecidas en el pliego y que la empresa adjudicataria deberá justificar para su abono por TVPC. En relación a la partida de gastos imprevistos debido al elevado número de elementos que intervienen en la ejecución de este contrato, esta partida se ha considerado a tanto alzado para atender posibles imprevistos y que no estén contemplados en ninguna partida de necesidades técnicas y de personal. En cuanto al gasto de Parranda se ha establecido a tanto alzado porque su importe es variable en función de las características de la parranda que se pueda conformar que además se verá influenciada por tratarse de una contratación en periodo vacacional.*

*Tendrán consideración de gastos imprevistos aquellos que sean ocasionados como consecuencia de cambios de contenido, fecha y/o horario, por parte de la Organización responsable de los Actos, así como de las circunstancias que se sucedan y requieran la incorporación de medios distintos a los previstos para hacer viable las retransmisiones (por ejemplo, garantizar la compatibilidad con el plan de seguridad que establezca la organización, etc.).*

*Atendiendo a las características del servicio, su baja complejidad y reducido plazo de ejecución, y considerando a su vez al criterio seguido en la publicación "El Consultor de los Ayuntamientos, nº 5, Sección Contratación del sector público, mayo 2018, página 81, Editorial Wolters Kluwer. El nuevo presupuesto base de licitación. Costes directos e indirectos por Bernabé Palacín Sáez, Doctor General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios del Ayuntamiento de Logroño. Investigador doctorando de la Universidad de La Rioja", donde se especifica la aplicación típica de los costes de servicios donde se cita literal: "... podrían tomarse en cuenta un conjunto de gastos generales de no más de un 5% de los costes directos...", los gastos generales de la empresa adjudicataria se fijan en un 5%. Siendo así, el desglose de costes directos e indirectos se cuantifica en las siguientes cantidades:*

DESGLOSE DE COSTES TOTAL DEL CONTRATO				
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	TOTAL
<b>COSTES DIRECTOS - partida variable</b>	<b>30.670,50 €</b>	<b>15.727,00 €</b>	<b>36.142,00 €</b>	<b>82.539,50 €</b>
REQUERIMIENTOS DE PERSONAL	15.257,50 €	7.285,00 €	17.590,00 €	40.132,50 €
Gasto Directo personal	14.627,50 €	7.150,00 €	12.370,00 €	34.147,50 €
Tickets de Comida	630,00 €	135,00 €	705,00 €	1.470,00 €
Alojamiento	- €	- €	2.200,00 €	2.200,00 €
Billetes	- €	- €	2.000,00 €	2.000,00 €
Alquiler Vehículos	- €	- €	315,00 €	315,00 €
REQUERIMIENTO MEDIOS TÉCNICOS	9.705,00 €	5.325,00 €	11.170,00 €	26.200,00 €
Gasto Directo Medios Técnicos	9.705,00 €	5.325,00 €	9.170,00 €	24.200,00 €
Billetes	- €	- €	2.000,00 €	2.000,00 €
REQUERIMIENTOS COMUNICACIÓN	3.390,00 €	1.165,00 €	3.045,00 €	7.600,00 €
Gasto Directo Comunicación	3.390,00 €	- €	2.545,00 €	5.935,00 €
Billetes	- €	- €	500,00 €	500,00 €
REQUERIMIENTOS OTRAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN	2.318,00 €	1.952,00 €	4.337,00 €	8.607,00 €
<b>COSTES INDIRECTOS - partida variable</b>	<b>1.533,65 €</b>	<b>787,52 €</b>	<b>1.807,30 €</b>	<b>4.128,47 €</b>
<b>COSTES DIRECTOS - partida fija ILUMINACIÓN</b>	<b>1.125,54 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1.125,54 €</b>
<b>COSTES DIRECTOS - partida fija SONORIZACIÓN</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>692,64 €</b>	<b>692,64 €</b>
<b>COSTES INDIRECTOS partidas fijas</b>	<b>56,28 €</b>	<b>- €</b>	<b>34,63 €</b>	<b>90,91 €</b>
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	<b>3.338,60 €</b>	<b>1.651,45 €</b>	<b>3.867,66 €</b>	<b>8.857,71 €</b>
<b>TOTAL SIN IGIC</b>	<b>36.724,57 €</b>	<b>18.165,97 €</b>	<b>42.544,23 €</b>	<b>97.434,77 €</b>
<b>IGIC 3%</b>	<b>1.101,74 €</b>	<b>544,98 €</b>	<b>1.276,33 €</b>	<b>2.923,05 €</b>
<b>TOTAL CON IGIC</b>	<b>37.826,31 €</b>	<b>18.710,95 €</b>	<b>43.820,56 €</b>	<b>100.357,82 €</b>

Se consideran incluidos en los precios del contrato todos los gastos que resultaren necesarios para la disposición de cada uno de los requerimientos o prestación de los servicios, incluidos los posibles gastos de desplazamientos, mantenimiento, alojamiento, combustibles y demás gastos generales imputables.

##### 5. Unidad técnica encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, según art. 62.1

Dirección de Producción de Televisión Pública de Canaria, S.A.

##### 6. Requisitos de solvencia y criterios de adjudicación.

Como requisitos de solvencia técnica y profesional, solvencia económica y financiera a exigir al contratista, y como criterios que deben tenerse en consideración para adjudicar, se proponen los siguientes:

###### Solvencia:

###### A) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, que deberá ser igual o superior al valor estimado del lote al que se licite.

###### B) La solvencia técnica o profesional, se deberá acreditar mediante:

El importe anual acumulado de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituye el objeto del contrato, en el año de mayor ejecución de los últimos tres años debe ser igual o superior al valor estimado del contrato del lote al que se licite.

Esta solvencia se acreditará a través de una declaración responsable sobre los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituye el objeto del contrato realizados en los tres últimos años, indicándose la siguiente información:

- Importe
- Acto retransmitido.
- Cadena de Televisión a la que ha prestado los servicios
- Alcance del servicio (Breve descripción del mismo)

**Criterios de adjudicación:** El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación cuantificables automáticamente:

CRITERIOS PARA LOTE 1	PUNTUACIÓN
<p><b>Oferta Económica (máximo 49 puntos):</b></p> <p>Se valorará el Gasto Total Estimado, resultante de la suma del Gasto Estimado en base a los precios unitarios ofertados por cada licitador, la estimación de las jornadas y cantidades de cada uno de los requerimientos establecidos inicialmente para la retransmisión de los del evento (recogidas en el Anexo II de este informe), y el precio ofertado por los trabajos integrales de iluminación.</p> <p>El Gasto Estimado por requerimientos de medios por precios unitarios será el resultante de aplicar los precios unitarios ofertados por cada licitador a la estimación de las jornadas y cantidades de cada uno de los requerimientos establecidos inicialmente para la retransmisión (recogidas en el Anexo II de este informe).</p> <p>Los precios unitarios ofertados no podrán exceder de los importes máximos unitarios establecidos para cada uno de los requerimientos.</p> <p>En el caso concreto de aquellos requerimientos en los que el PPT establezca un coste determinado o una cantidad a tanto alzado (T.A.), la oferta de todos los licitadores deberá obligatoriamente reflejar dicha cifra establecida como T.A. en el pliego (Gastos imprevistos).</p> <p>El precio ofertado por trabajos integrales de iluminación (Lote 1), no podrán exceder el presupuesto máximo para la prestación del servicio establecido.</p> <p>A la mejor oferta se otorgará la máxima puntuación. A las ofertas siguientes se les asignarán los puntos que proporcionalmente les correspondan</p>	<p><b>49</b></p>
<p><b>Mejoras Técnicas (máximo 14 puntos):</b></p> <p>Se asignarán la siguiente puntuación a las propuestas que incluyan en su oferta la siguiente mejora técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dron con cámara propia, con todo el equipamiento necesario para su funcionamiento y con los enlaces adecuados para el envío de señal desde los dos puntos de directos de la retransmisión, a la Unidad Móvil, Deberán tener sus correspondientes permisos.</li> <li>• Mochila 4G de Back up con todo el equipamiento y accesorios necesarios para su funcionamiento.</li> </ul>	<p><b>10</b></p> <p><b>4</b></p>
<p><b>Experiencia demostrada del Realizador: (máximo 15 puntos)</b></p> <p><b>Experiencia demostrada del Realizador a adscribir a la ejecución del contrato en retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características a las que son objeto del presente procedimiento de contratación:</b></p> <p>Se asignarán la siguiente puntuación a las ofertas que adscriban a la ejecución de las retransmisiones del Lote que corresponda, a un Realizador con la siguiente experiencia demostrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un mínimo de 10 retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características a las que son objeto del presente procedimiento de contratación en los últimos 3 años para diversas televisiones u organismos.</li> </ul>	<p><b>15</b></p>

**Mejoras Sociales (máximo 16 puntos):**

Se asignarán las siguientes puntuaciones a las propuestas que incluyan:

- **Inclusión de personas con discapacidad:**

Se valorará la adscripción a la ejecución del contrato de personas con discapacidad, hasta un máximo de 8 puntos, de conformidad al siguiente detalle:

- Una persona con discapacidad: **4 puntos**
- Al menos dos personas con discapacidad: **8 puntos**

Este criterio será valorable siempre que dichas personas adscritas al contrato desempeñen alguno de los puestos incluidos entre los requerimientos de medios personales para la retransmisión del evento que corresponda, detallados en el Anexo II.

**8**

- **Fomento de la participación de la mujer en la ejecución del contrato.**

Se valorará la adscripción a la ejecución del contrato de un porcentaje de mujeres igual o superior al 25% hasta un máximo de 8 puntos, de conformidad al siguiente detalle:

- Porcentaje de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato en cada evento de cada Lote igual o superior al 25% y menor al 30%: **4 puntos**
- Porcentaje de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato en cada evento de cada Lote igual o superior al 30% y menor al 35%: **6 puntos**
- Porcentaje de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato en cada evento de cada Lote igual o superior al 35% y menor al 40%: **8 puntos**

El número de mujeres a adscribir al contrato en cada Lote para alcanzar los porcentajes establecidos en los distintos tramos de valoración de este criterio, se recogen en el Anexo III. El cálculo del porcentaje de mujeres adscritas a la ejecución se realiza considerando el número de mujeres que desempeñen alguno de los puestos requeridos para la retransmisión del evento de cada Lote y el número total de personas requeridas para la retransmisión del evento de cada Lote conforme a lo previsto en el Anexo II.

**8**

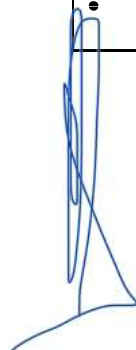
**Mejoras Medioambientales (máximo 6 puntos):**

Se asignarán las siguientes puntuaciones a las propuestas de los licitadores que acrediten:

- Disponer de certificación ISO 14001 o equivalente (EMAS):
- Estar inscrito en alguno de los registros oficiales de la huella de carbono:

**3**

**3**



CRITERIOS PARA LOTES 2 y 3	PUNTUACIÓN
<p><b>Oferta Económica (máximo 45 puntos):</b></p> <p><b><u>En el caso del LOTE 2:</u></b></p> <p><i>Se valorará el Gasto Total Estimado, en base a los precios unitarios ofertados por cada licitador, la estimación de las jornadas y cantidades de cada uno de los requerimientos establecidos inicialmente para la retransmisión (recogidas en el Anexo II de este informe).</i></p> <p><i>Los precios unitarios ofertados no podrán exceder de los importes máximos unitarios establecidos para cada uno de los requerimientos.</i></p> <p><i>En el caso concreto de aquellos requerimientos en los que el PPT establezca un coste determinado o una cantidad a tanto alzado (T.A.), la oferta de todos los licitadores deberá obligatoriamente reflejar dicha cifra establecida como T.A. en el pliego "Gastos Imprevistos".</i></p> <p><i>A la mejor oferta se otorgará la máxima puntuación. A las ofertas siguientes se les asignarán los puntos que proporcionalmente les correspondan.</i></p> <p><b><u>En el caso del LOTE 3:</u></b></p> <p><i>Se valorará el Gasto Total Estimado, resultante de la suma del Gasto Estimado en base a los precios unitarios ofertados por cada licitador, la estimación de las jornadas y cantidades de cada uno de los requerimientos establecidos inicialmente para la retransmisión de los eventos (recogidas en el Anexo II de este informe), y el precio ofertado por los trabajos integrales de sonorización para la parranda.</i></p> <p><i>El Gasto Estimado por requerimientos de medios por precios unitarios será el resultante de aplicar los precios unitarios ofertados por cada licitador a la estimación de las jornadas y cantidades de cada uno de los requerimientos establecidos inicialmente para la retransmisión (recogidas en el Anexo II de este informe).</i></p> <p><i>Los precios unitarios ofertados no podrán exceder de los importes máximos unitarios establecidos para cada uno de los requerimientos.</i></p> <p><i>En el caso concreto de aquellos requerimientos en los que el PPT establezca un coste determinado o una cantidad a tanto alzado (T.A.), la oferta de todos los licitadores deberá obligatoriamente reflejar dicha cifra establecida como T.A. en el pliego (Gastos imprevistos y Parranda).</i></p> <p><i>El precio ofertado por trabajos integrales de sonorización para la parranda, no podrán exceder el presupuesto máximo para la prestación del servicio establecido.</i></p> <p><i>A la mejor oferta se otorgará la máxima puntuación. A las ofertas siguientes se les asignarán los puntos que proporcionalmente les correspondan.</i></p>	<p><b>45</b></p>



<p><b>Mejoras Técnicas (máximo 18 puntos):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mochila 4G con todo el equipamiento necesario para su funcionamiento, con equipo ENG, con operador de cámara y técnico de mochila.</i></li> <li>• <i>Mochila 4G de Back up con todo el equipamiento y accesorios necesarios para su funcionamiento.</i></li> </ul>	<p><b>14</b></p> <p><b>4</b></p>
<p><b>Experiencia demostrada del Realizador: (máximo 15 puntos)</b></p> <p><b>Experiencia demostrada del Realizador a adscribir a la ejecución del contrato en retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características a las que son objeto del presente procedimiento de contratación:</b></p> <p><i>Se asignarán la siguiente puntuación a las ofertas que adscriban a la ejecución de las retransmisiones del Lote que corresponda, a un Realizador con la siguiente experiencia demostrada:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Realización de un mínimo de 10 retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características a las que son objeto del presente procedimiento de contratación en los últimos 3 años para diversas televisiones u organismos.</i></li> </ul>	<p><b>15</b></p>
<p><b>Mejoras Sociales (máximo 16 puntos):</b></p> <p><i>Se asignarán las siguientes puntuaciones a las propuestas que incluyan:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inclusión de personas con discapacidad:</b></li> </ul> <p><i>Se valorará la adscripción a la ejecución del contrato de personas con discapacidad, hasta un máximo de 8 puntos, de conformidad al siguiente detalle:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Una persona con discapacidad: 4 puntos</i></li> <li>○ <i>Al menos dos personas con discapacidad: 8 puntos</i></li> </ul> <p><i>Este criterio será valorable siempre que dichas personas adscritas al contrato desempeñen alguno de los puestos incluidos entre los requerimientos de medios personales para la retransmisión del evento que corresponda, detallados en el Anexo II.</i></p> <li>• <b>Fomento de la participación de la mujer en la ejecución del contrato.</b></li> <p><i>Se valorará la adscripción a la ejecución del contrato de un porcentaje de mujeres igual o superior al 25% hasta un máximo de 8 puntos, de conformidad al siguiente detalle:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Porcentaje de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato en cada evento de cada Lote igual o superior al 25% y menor al 30%: 4 puntos</i></li> <li>○ <i>Porcentaje de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato en cada evento de cada Lote igual o superior al 30% y menor al 35%: 6 puntos</i></li> <li>○ <i>Porcentaje de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato en cada evento de cada Lote igual o superior al 35% y menor al 40%: 8 puntos</i></li> </ul> <p><i>El número de mujeres a adscribir al contrato en cada Lote para alcanzar los porcentajes establecidos en los distintos tramos de valoración de este criterio, se recogen en el Anexo III. El cálculo del porcentaje de mujeres adscritas a la ejecución se realiza considerando el número de mujeres que desempeñen alguno de los puestos requeridos para la retransmisión del evento de cada Lote y el número total de personas requeridas para la retransmisión del evento de cada Lote conforme a lo previsto en el Anexo II.</i></p>	<p><b>8</b></p> <p><b>8</b></p>

<p><b>Mejoras Medioambientales (máximo 6 puntos):</b></p> <p>Se asignarán las siguientes puntuaciones a las propuestas de los licitadores que acrediten:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de certificación ISO 14001 o equivalente (EMAS):</li> <li>• Estar inscrito en alguno de los registros oficiales de la huella de carbono:</li> </ul>	<p><b>3</b></p> <p><b>3</b></p>
--	---------------------------------

**Justificación de los criterios de adjudicación propuestos:**

El objeto de este contrato se enmarca dentro de los servicios especiales recogidos en el Anexo IV de la LCSP. De acuerdo con lo establecido en el art. 145.4 de la misma ley, los criterios relacionados con la calidad deberán representar al menos el 51% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas.

Considerando lo mencionado, se establece una puntuación máxima del 49% de la puntuación total para **la oferta económica**, y un 51% para el resto de criterios relacionados con la calidad del servicio.

La propuesta planteada, incluye los siguientes criterios de **mejoras técnicas, sociales y medioambientales** relacionadas con el objeto del contrato

**Mejoras técnicas Lote 1:**

- **Dron con cámara propia**, enlace adecuado, con todo el equipamiento necesario para su funcionamiento y envío de señal a la UM y sus correspondientes permisos y certificación: la incorporación de esta mejora aporta una amplia riqueza visual, con imágenes aéreas, permitiendo una mayor captación de imágenes, mejorando el contenido final de la retransmisión.
- **Mochila 4G de back up**: la incorporación de esta mejora al servicio objeto de contratación, facilitaría disponer de una señal de reserva de la señal principal que llega por satélite, asegurando la correcta retransmisión del acto.

**Mejoras técnicas Lotes 2 y 3:**

- **Mochila 4G** con todo el equipamiento necesario para su funcionamiento, con equipo ENG, operador de cámara y técnico de mochila: la incorporación de esta mejora facilitaría disponer de una cámara más para la retransmisión con mayor libertad de movimientos, permitiendo una mayor captación de imágenes, mejorando el contenido final de la retransmisión.
- **Mochila 4G de back up**: la incorporación de esta mejora al servicio objeto de contratación, facilitaría disponer de una señal de reserva de la señal principal que llega por satélite, asegurando la correcta retransmisión del acto.

**Criterios comunes Lotes 1,2 y 3:**

- **Experiencia demostrada del REALIZADOR:**

El realizador de una retransmisión tiene un papel fundamental en el resultado final que en este caso es la producción audiovisual de cada uno de los eventos.

Esta importancia se explica por las labores que realiza en la ejecución de cada retransmisión. Entre sus funciones se encuentra proponer el diseño del concepto audiovisual y de todos los aspectos artísticos, así como de los medios técnicos que sean necesarios para la mejor realización de los proyectos. Además, es el responsable de los guiones técnicos y planes de trabajo, y realiza la coordinación y dirección del equipo técnico y artístico durante la

realización de la retransmisión, así como la planificación de cámaras y planteamientos de realización durante la retransmisión de cada evento.

Considerando la importancia de las funciones desempeñadas por el realizador en la retransmisión de cada evento y su influencia determinante en la calidad final de la misma, se proponen el siguiente criterio de adjudicación:

**Experiencia demostrada del Realizador a adscribir a la ejecución del contrato en retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características a las que son objeto del presente procedimiento de contratación**

La retransmisión de cada evento, objeto de cada Lote, requiere de un alto grado de conocimiento y experiencia, tanto en la planificación y organización como en la ejecución de la prestación. Debe tenerse en cuenta que la producción de retransmisiones de estos actos se caracteriza por su complejidad técnica y de contenidos, implicando la coordinación de múltiples medios técnicos y humanos, en distintas ubicaciones y en movimiento durante toda la retransmisión, que además precisa de un acompañamiento de grabaciones previas, todo ello con el fin de transmitir fielmente las tradiciones con el valor y la calidez que requieren estas Fiestas de profundo arraigo.

Son estas características técnicas y de contenido las que determinan que la experiencia del realizador en la retransmisión de eventos de similares características sea fundamental repercutiendo positivamente en la calidad de la producción audiovisual resultante, y por tanto, aportando un plus de calidad que afecta directamente a la calidad profesional de la prestación y, por lo tanto, al objeto del contrato.

Atendiendo a lo expuesto se valora la adscripción al contrato de un realizador con una experiencia en realización de 10 o más retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características a las que son objeto del presente procedimiento de contratación en los últimos 3 años para diversas televisiones u organismos. Hay que considerar que el valor de esta experiencia es mayor cuanto más reciente sea, garantizando el conocimiento de los avances en esta materia.

A los efectos de este criterio, se considerarán retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características, las retransmisiones en exterior que impliquen la coordinación de múltiples medios técnicos y humanos, en distintas ubicaciones y en movimiento durante toda la retransmisión, que además precisen de un acompañamiento de grabaciones previas, todo ello con el fin de transmitir fielmente las tradiciones con el valor y la calidez que requieren este tipo de fiestas de profundo arraigo en la población.

Adicionalmente, se incorporan dos criterios de **mejora social** en todos los lotes, que se concretan en la adscripción a la ejecución del contrato de al menos una persona con discapacidad y en el fomento de la participación de la mujer en la ejecución del contrato. Con la inclusión de estos criterios, se pretende contribuir al objetivo de integración social de personas de grupos vulnerables en el sector audiovisual.

Por último, se añaden las siguientes **mejoras medioambientales**:

- Disposición por parte de la empresa adjudicataria de certificado ISO 14001 demostrando con ello el compromiso con la sostenibilidad y conciencia medioambiental, contribuyendo a mejorar el rendimiento medioambiental mediante un uso más eficiente de los recursos y la reducción de los residuos en la ejecución del contrato.
- Considerando lo previsto en el artículo 24 de la LEY 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias, se introduce como criterio de adjudicación la inscripción de los licitadores en registros oficiales de la huella de carbono. La inscripción en este registro avala los esfuerzos de las licitadoras en el cálculo y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que genera su actividad y por tanto en la ejecución del contrato.

**7. En caso de que no existan lotes justificación de tal hecho, de conformidad con artículo 116.4 y 99.1**

*La contratación se fracciona en los tres lotes que se detallan a continuación:*

*Lote 1: Bajada de la Virgen del Socorro, en Güímar*

*Lote 2: Procesión Cívico Militar del Cristo de La Laguna*

*Lote 3: Fiestas de la Virgen de la Peña, en Fuerteventura.*

**8. Subcontratación**

*La empresa contratista podrá subcontratar la ejecución parcial del contrato con terceras personas que no estén inhabilitadas para contratar de acuerdo con el ordenamiento jurídico, o incursas en algunas de las causas de prohibición para contratar.*

**9. Penalizaciones**

- *Para el correcto desarrollo de la retransmisión en directo de cada evento, es de suma importancia el respeto del horario de inicio de la retransmisión, por tal motivo, se solicita la inclusión de la siguiente penalidad por demora:*

*“En el caso de que se produzca un retraso o demora en el inicio de la retransmisión del evento, imputable al adjudicatario, TVPC, S.A. podrá imponerle una penalidad de CINCUENTA EUROS (50,00 €) por minuto adicionales a las restantes penalidades previstas en el presente pliego”.*

**10. Contratación reservada a Centros Especiales de Empleo.**

*Dada la naturaleza del objeto a contratar, y considerando las actividades y servicios susceptibles de ser incluidos en los procedimientos de contratación reservada a Centros Especiales de Empleo, recogidas en el Anexo I de la Resolución de 23 de mayo de 2019 en el Boletín Oficial de Canarias número 108 del viernes 7 de junio de 2019, no correspondiéndose el CPV del objeto de la presente contratación con ninguno de los servicios relacionados en dicho Anexo, se determina la no procedencia de la contratación reservada para la presente propuesta de contratación.*

**11. Plazo de garantía**

*Dada la naturaleza del objeto a contratar no se estima necesario un plazo de garantía ya que la correcta ejecución es verificable a la fecha de finalización del contrato.*

**12. Documentación aportada.**

*Se adjunta el pliego de prescripciones técnicas (PPT) (Anexo I) y el detalle de precio unitario máximo de cada uno de los eventos (Anexo II).*

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de julio de 2024

Óscar Fernández Roldán  
Director de Producción



## ANEXO I

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. DEL SERVICIO DENOMINADO “SERVICIOS DE PRESTACIONES TÉCNICAS Y MEDIOS HUMANOS PARA LA RETRANSMISIÓN DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DEL SOCORRO DE GÜIMAR, PROCESIÓN CÍVICO MILITAR DEL CRISTO DE LA LAGUNA Y FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA PEÑA DE FUERTEVENTURA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO EN TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

- **I.- OBJETO**

Televisión Pública de Canarias, S.A. tiene prevista la retransmisión de la siguientes Fiestas Populares: la Bajada de la Virgen del Socorro de Güímar el 7 de septiembre de 2024, Procesión cívico militar del Cristo de La Laguna el 14 de septiembre de 2024 y las Fiestas de la Virgen de la Peña de Fuerteventura los días 20 y 21 de septiembre de 2024, para su emisión en directo o diferido por Televisión Pública de Canarias, S.A., en HD y otras plataformas, para lo que precisa realizar la contratación externa de los medios técnicos y humanos necesarios para ello, contribuyendo a su vez al desarrollo del sector audiovisual, de forma responsable con la conservación del medio ambiente.

- **II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO**

La contratación se fracciona en los Lotes que se detallan a continuación, constituyendo el objeto de cada Lote una unidad funcional susceptible de realización independiente:

**LOTE 1: BAJADA DE LA VIRGEN DEL SOCORRO EN GÜIMAR**

**LOTE 2: PROCESIÓN CÍVICO MILITAR DEL CRISTO DE LA LAGUNA**

**LOTE 3: FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA PEÑA, EN FUERTEVENTURA.**

Dentro de este Lote 3 se incluye la retransmisión de los dos eventos siguientes:

3.1 Romería en Honor a la Virgen de la Peña, el 20 de septiembre de 2024

3.2 Misa en Honor a la Virgen de la Peña, el 21 de septiembre de 2024

Las prestaciones requeridas para la retransmisión de los actos contemplados en cada uno de los lotes se organizan para la presente contratación según se detalla a continuación:

**A. Por un lado, aquellas prestaciones correspondientes a los requerimientos de medios técnicos y humanos puestos a disposición de TVPC mediante precios unitarios.**

**B. Y por otro, la prestación de servicios que implican la ejecución de determinados trabajos integrales por los que los licitadores ofertan un precio por la totalidad dentro del límite del presupuesto máximo establecido para dichos servicios. En estas prestaciones se incluyen:**

- **En el Lote 1: Servicios integrales de iluminación para Set Televisión Canaria.**
- **En el Lote 3: Servicios integrales de sonorización para la Parranda de la Romería en honor a la Virgen de la Peña.**

Se consideran incluidos en los precios del contrato, ya sean precios unitarios o precios por prestación de servicios de trabajos integrales, todos los gastos que resultaren necesarios para la disposición de cada uno de los requerimientos o prestación de los servicios, incluidos los posibles gastos de desplazamientos, manutención, alojamiento, combustibles y demás gastos generales imputables.


A continuación, se detallan los requerimientos de medios técnicos y humanos requeridos a la empresa adjudicataria para la prestación de los servicios solicitados para la retransmisión de los eventos correspondientes para cada Lote:

## **LOTE 1: BAJADA DE LA VIRGEN DEL SOCORRO, GÜIMAR**

### **A. Prestaciones correspondientes a los requerimientos de medios técnicos y humanos puestos a disposición de TVPC mediante precios unitarios**

La Bajada de la Virgen del Socorro, tendrá lugar el día 7 de septiembre de 2024, en el municipio de Güímar, Tenerife y transcurre desde la Iglesia de San Pedro de Güímar hasta la Ermita de El Socorro.

Concretamente, para llevar a cabo la retransmisión en directo de este evento correspondiente al Lote 1, conlleva la ejecución de los siguientes trabajos:

- 
- Esta retransmisión tendrá dos puntos de directo con montaje y necesidades que se indican a continuación para cada uno.
  - El montaje de la Unidad Móvil y demás necesidades técnicas para los dos puntos de directo deberán realizarse el día anterior del evento o en la madrugada del día del evento en el caso del primer punto en la Plaza de San Pedro de Güímar.
  - Deberá montarse un Set de Televisión Canaria en el segundo punto de directo, en la Ermita del Socorro.
  - Con anterioridad al evento, están previstas tres jornadas para la grabación y edición de vídeos que formarán parte de la retransmisión en directo. Estos vídeos se grabarán con redactor, realizador y operador de cámara.

TVPC acordará con la empresa adjudicataria el contenido de los vídeos y deberá dar el visto bueno a la ejecución de los mismos.

- En una de las tres jornadas de grabación, deberán grabarse imágenes emblemáticas del municipio de Güímar que formarán parte de la cabecera de inicio de la retransmisión.

A continuación, se detallan los requerimientos de medios técnicos y humanos requeridos a la empresa adjudicataria para la prestación del servicio de retransmisión de este evento en los dos puntos de directo:

### **PRIMER PUNTO – Salida de la Virgen del Socorro de la Iglesia de San Pedro**

La retransmisión será en Plaza de San Pedro, en Güímar, de 7:00 a 8:00 horas de la mañana, con la salida de la Virgen del Socorro desde la Iglesia de San Pedro.

### **MEDIOS TÉCNICOS**

1 Unidad de Satélite (DSNG) en HD, de doble vía, que deberá permitir subir señales en DVBS2 Mpeg 4 y con sistema de alimentación ininterrumpido con autonomía de un mínimo de 15 minutos, deberá incluir operador.

### Sonido

- Microfonía para dos redactores para entrevistas, con micros inalámbricos, con reserva. (4 Dotación de los 2 equipos ENG)
- 1 Pértiga para el recorrido con las mochilas. (Dotación de UM)
- 1 Micro inalámbrico para la pértiga. (Dotación de UM)

### Comunicaciones

- Comunicación con Unidad Móvil.
- Sistema inalámbrico de comunicación con los dos operadores de cámaras de cable.

### Grafismos



- Se debe incluir la rotulación e inserción de grafismo en la retransmisión, la empresa licitadora recibirá las cabeceras, separadores y pastillas de grafismo ya elaboradas, pero deberá tener un rotulista para cumplimentarlas e insertarlas en la retransmisión. Se deberá convocar al rotulista con tiempo necesario para la introducción de los rótulos aportados por el equipo de producción de la empresa adjudicataria y supervisado por el equipo de realización/dirección del evento. El formato de entrega de este material será el que marque el departamento correspondiente de TVPC por lo que corresponde al adjudicatario su adecuación a su sistema. El sistema deberá permitir la introducción de nuevos rótulos durante el evento con el tiempo máximo necesario que dure la introducción del propio texto.

### Tomas de corrientes

- 1 Grupo Electrónico pequeño para la DSNG, de 4.000 vatios como mínimo.
- Pasacables y vallado necesario para garantizar la seguridad en la zona.

### Otras necesidades

- 2 Equipos ENG completos, con su microfonía. (Una cámara para el plano general, con tarima, y otra cámara a hombro, dentro y fuera de la Iglesia; cámaras conectadas a la DSNG).
  - 2 Equipos ENG completos, con su microfonía, y baterías suficientes para hacer el camino hasta la Ermita del Socorro con las mochilas.
  - 2 Mochilas 4G con todo el equipamiento y accesorios necesarios para su funcionamiento y con sistema de retorno de audio con los operadores de cámara. (una de estas mochilas recibirá también la señal de la pértiga).
- Ambas mochilas se deben recibir en la Unidad Móvil del Punto 2 en la Ermita del Socorro.
- 1 Tarima para plano general de la fachada de la Iglesia de San Pedro.
  - Servicio de Seguridad con vigilante oficial, con identificación, para la Unidad de Satélite DSNG.

### MEDIOS HUMANOS

- 1 Ayudante de producción (2.5 jornadas, montaje y evento).
- 1 Auxiliar de sonido (2.5 jornadas, montaje y evento)
- 1 Pertiguista (1.5 jornadas)
- 2 Operadores de cámara (1.5 jornadas)
- 2 Operadores de cámara para mochilas (1.5 jornadas)
- 2 Redactor-Inalámbrico a 250€ coste empresa (1.5 jornadas cada uno)

El montaje de la DSNG y tarima debe ser la noche anterior o de madrugada.

## **SEÑAL DE SATÉLITE**

El segmento espacial, Hispasat a 9 MHz, correrá a cargo del adjudicatario.

La señal deberá transmitirse en DVBS2 Mpeg4 a 9 MHz.140

La duración estimada es de unos 80 minutos, incluida la subida de la señal como mínimo 20 minutos antes de la hora de comienzo del acto para realizar las pruebas necesarias.

El horario previsto de la retransmisión será de 07:00 A 08:00, aproximadamente.

Se deberá contratar, con el mismo horario, 2 segmentos para DSNG del Punto 1 para envío de las dos cámaras de cable y 1 segmento para DSNG del Punto 2 para envío de señal realizada a Control Central.

## **SEGUNDO PUNTO – Bajada de la Virgen del Socorro hasta la Ermita**

La Unidad Móvil deberá montarse el día anterior y estará ubicada en la Ermita del Socorro.

## **MEDIOS TÉCNICOS**

1 Unidad Móvil en HD al menos de 7 cadenas de cámaras, que deberá cumplir con las características técnicas recogidas en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

1 Unidad de Satélite (DSNG) en HD, de doble vía que deberá permitir subir señales en DVBS2 Mpeg 4 y con sistema de alimentación ininterrumpido con autonomía de un mínimo de 15 minutos, deberá incluir operador.

## **Soportes de cámara**

- 1 Cabeza caliente al menos de 9 metros, incluidos operadores.

## **Ópticas**

- 1 Óptica Gran Angular (Dotación UM)
- 1 Óptica teleobjetivo mínimo 40X. (Dotación UM)

## **Sonido**

- Microfonía para Set de Televisión Canaria para 3 personas, con reserva. (Dotación de UM)

## **Comunicaciones**

- Comunicación con Control Central Tenerife por IP
- Fibra para Comunicación con Control Central y mochilas.
- Sistema inalámbrico de comunicación con redactores y los operadores de cámaras por mochila.

## **Grafismos**

- Se debe incluir la rotulación e inserción de grafismo en la retransmisión, la empresa licitadora recibirá las cabeceras, separadores y pastillas de grafismo ya elaboradas, pero deberá tener un rotulista para cumplimentarlas e insertarlas en la retransmisión. Se deberá convocar al rotulista con tiempo necesario para la introducción de los rótulos aportados por el equipo de producción de la empresa adjudicataria y supervisado por el equipo de realización/dirección del evento. El formato de entrega de este material será el que marque el departamento correspondiente de



TVPC por lo que corresponde al adjudicatario su adecuación a su sistema. El sistema deberá permitir la introducción de nuevos rótulos durante el evento con el tiempo máximo necesario que dure la introducción del propio texto.

### **Tomas de corrientes**

- 3 Grupos Electrógenos, al menos de 60 kvas o potencia necesaria, para Unidad Móvil e iluminación, con la certificación de la instalación (una única certificación para los tres grupos electrógenos). Se deberá entregar el correspondiente Certificado en el cierre de la producción.

*En el momento de la presentación de esta licitación, no está confirmado si el Ayuntamiento de Güímar aportará acometida de corriente para la Unidad Móvil. En caso de confirmarse la aportación, se reducirá un grupo electrógeno en el cierre final económico de la producción.*

- Mangueras de acometida, cuadros distribución eléctrica y cableado necesario. (Dotación de la Unidad Móvil)
- Pasacables y vallado necesario para garantizar la seguridad en zona de unidad móvil y de los grupos electrógenos. (6 pasacables Dotación de Unidad Móvil)

### **Otras necesidades**

- 1 Enlace inalámbrico para una de las cámaras de la Unidad Móvil
- 1 Equipo ENG completo para grabaciones previas (3 jornadas)
- Edición de videos, incluido editor (3 jornadas).
- Tarima de 4 x4 para Set de Televisión Canaria.
- Una mesa alta y 3 taburetes para Set de Televisión Canaria
- 3 Tarimas para cámaras en la zona de la Unidad Móvil.
- 1 Baño químico. Se descontará en el cierre económico si no fuera necesario.
- Servicio de Seguridad con vigilante oficial, con identificación, desde que la unidad móvil llega a la ubicación hasta la salida de la UM.

### **MEDIOS HUMANOS**

- 1 Realizador (5 jornadas, incluidas grabaciones videos)
- 1 Ayudante de Realización (2 jornadas)
- 1 Productor (5 jornadas)
- 1 Técnico de Unidad Móvil (2.5 jornadas).
- 1 Técnico de sonido (2.5 jornadas).
- 1 Jefe de montaje (2,5 jornadas)
- 3 Auxiliares de montaje y vídeo (2.5 jornadas).
- 1 Auxiliares de montaje y sonido (2.5 jornadas).
- 1 Conductor de Unidad Móvil (2 jornadas)
- 1 Conductor de furgón auxiliar (2 jornadas)
- 1 Operador de cámara ENG, grabación imágenes y videos previos (3 jornadas).
- 2 Operadores de cámara en Iglesia y Unidad Móvil Ermita Socorro (1.5 jornadas).
- 2 Operadores de cámara ENG, para mochilas, Iglesia y Bajada (1.5 jornadas).
- 4 Operadores de cámara en Unidad Móvil Ermita Socorro (1.5 jornadas).
- 1 Mezclador (1.5 jornadas).
- 1 Operador de VTR/EVS (1.5 jornadas).
- 1 CCU (1.5 jornadas).
- 1 Rotulista, elaboración e inserción de grafismo (1.5 jornadas).
- 1 Técnico de mochilas y comunicaciones (1,5 jornadas)
- 1 Maquillaje para presentador e inalámbricos (1.5 jornadas).
- 1 Presentador a 500€ coste empresa.
- 1 Redactor-Inalámbrico a 250€ coste empresa, para vídeos días previos (3 jornadas)

El montaje de la Unidad Móvil se realizará el día anterior, por ello se deberá de contemplar:

- 2 Jornadas y media del equipo de montaje, 1 jornada previa montaje y 1 jornada y media el día del evento.
- Se considera 1 Jornada y media el día del evento por ser muy temprana la retransmisión.

## SEÑAL DE SATÉLITE

El segmento espacial, Hispasat a 9 MHZ, correrá a cargo del adjudicatario.

La señal deberá transmitirse en DVBS2 Mpeg4 a 9 MHZ.140

La duración estimada es de unos 215 minutos, incluida la subida de la señal como mínimo 20 minutos antes de la hora de comienzo del acto para realizar las pruebas necesarias.

El horario previsto de la retransmisión será de 09:30 A 12:45 aproximadamente.

## Aportación del Ayuntamiento de Güímar:

Se ha solicitado al Ayuntamiento de Güímar (Fiestas) las siguientes necesidades:

- 1 Toma de corriente para Unidad Móvil de 60 Kva
- 1 Tarima 4 x 4 para Set Televisión Canaria
- 4 Tarimas para cámaras.
- Vallado para generadores.

En el momento de la presentación del pliego, no están confirmadas estas aportaciones.

En caso de confirmarse, deberán descontarse estas necesidades en el cierre final económico.

**B. Prestación de servicios que implican la ejecución de determinados trabajos integrales por los que los licitadores ofertan un precio por la totalidad dentro del límite del presupuesto máximo establecido para dichos servicios**

### SERVICIO DE ILUMINACIÓN SET TELEVISIÓN CANARIA (LOTE 1)

El objeto del contrato incluye la prestación del servicio de iluminación del set de Televisión Canaria requerido para la retransmisión de la Bajada de la Virgen del Socorro, Lote 1, en el segundo puesto del directo, en la Ermita del Socorro.

La prestación de este servicio comprende la instalación del siguiente **material**:

- 4 Kinoflo de 8 bank 1,2 m
- 4 Cameo Zenit W600 para fachada Ermita Socorro
- 4 Trípodes
- 1 Caja distribución
- 1 Cableado para todo el sistema

Para la prestación de este servicio, el contratista deberá adscribir el **personal** suficiente para la ejecución adecuada del mismo, incluyendo el iluminador y el personal necesario para llevar a cabo el montaje, desmontaje y operación del material de iluminación, cableado y cualquier otro elemento necesario para la operación del material solicitado. El personal eléctrico deberá estar exclusivamente para este servicio. Los medios materiales solicitados para este servicio podrán sustituirse por otros de iguales o superiores prestaciones. Cualquier cambio respecto a los medios técnicos ofrecidos para la prestación del servicio requerirá la autorización previa de TVPC.

El montaje del material de iluminación deberá realizarse el día anterior del evento.

### LOTE 2: PROCESIÓN CÍVICO MILITAR DEL CRISTO DE LA LAGUNA

## **A. Prestaciones correspondientes a los requerimientos de medios técnicos y humanos puestos a disposición de TVPC mediante precios unitarios**

La Procesión Cívico Militar del Cristo de La Laguna, tendrá lugar el día 14 de septiembre de 2024 en el municipio de La Laguna, en la isla de Tenerife.

La retransmisión en directo de este evento correspondiente al Lote 2, conlleva la ejecución de los siguientes trabajos:

- El montaje de la Unidad Móvil deberá realizarse el día anterior al día del evento.
- Con anterioridad al evento deberán grabarse, con un equipo ENG, imágenes emblemáticas del municipio de La Laguna que deberán editarse en cámara y que formarán parte de la cabecera de inicio de la retransmisión.
- Se precisará tiraje de cableado para 3 posiciones más, aparte de las necesarias para las cámaras indicadas.

A continuación, se detallan los requerimientos de medios técnicos y humanos requeridos a la empresa adjudicataria para la prestación del servicio de retransmisión de este evento en directo:

### **MEDIOS TÉCNICOS**

1 Unidad Móvil en HD al menos de 6 cadenas de cámaras, incluida cabeza caliente, que deberá cumplir con las características técnicas recogidas en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

1 Unidad de Satélite (DSNG) en HD, de doble vía que deberá permitir subir señales en DVBS2 Mpeg 4 y con sistema de alimentación interrumpido con autonomía de un mínimo de 15 minutos, deberá incluir operador.

#### **Soportes de cámara**

- 1 Cabeza caliente al menos de 9 metros, incluidos operadores.

#### **Ópticas**

- 1 Óptica Gran Angular (Dotación de la Unidad Móvil)
- 1 Óptica Teleobjetivo mínimo 40x (Dotación de la Unidad Móvil)

#### **Sonido**

- Microfonía para puesto de comentaristas para 2 personas, con reserva. (Dotación de UM)
- Microfonía para un redactor para entrevistas, con micros inalámbricos, con reserva. (2 Dotación UM )
- Pértiga. (Dotación UM)
- Micro inalámbrico para pértiga. (Dotación equipo ENG)
- 1 pinganillos, para redactor (Dotación de UM)

#### **Comunicaciones**

- Comunicación con Control Central Tenerife.
- Sistema inalámbrico de comunicación con redactores y operadores de cámaras.

#### **Grafismos**

- Se debe incluir la rotulación e inserción de grafismo en la retransmisión, la empresa licitadora recibirá las cabeceras, separadores y pastillas de grafismo ya elaboradas, pero deberá tener un rotulista para cumplimentarlas e insertarlas en la retransmisión. Se deberá convocar al rotulista con tiempo necesario para la introducción de los rótulos aportados por el equipo de producción de la empresa adjudicataria y supervisado por el equipo de realización/dirección del evento. El formato de entrega de este material será el que marque el departamento correspondiente de TVPC por lo que corresponde al adjudicatario su adecuación a su sistema. El sistema deberá permitir la introducción de nuevos rótulos durante el evento con el tiempo máximo necesario que dure la introducción del propio texto.

### Tomas de corrientes

- 2 Grupos Electrónicos, al menos de 60 kvas o potencia necesaria, para Unidad Móvil, con la certificación de la instalación. Se deberá entregar el correspondiente Certificado en el cierre de la producción.

*En el momento de la presentación de esta licitación, no está confirmado si el Ayuntamiento de La Laguna aportará acometida de corriente para la Unidad Móvil. En caso de confirmarse la aportación, se reducirá un grupo electrónico del cierre final económico.*

- Mangueras de acometida, cuadros distribución eléctrica y cableado necesario. (Dotación de UM)
- Pasacables y vallado necesario para garantizar la seguridad en zona de unidad móvil y de los grupos electrónicos. (6 pasacables Dotación de Unidad Móvil)

### Otras necesidades

- 1 Enlace inalámbrico para una de las cámaras de la Unidad Móvil
- 1 Equipo ENG completo, con su microfonía, para grabaciones imágenes emblemáticas del municipio y evento.
- 1 Mochila 4G con todo el equipamiento y accesorios necesarios para su funcionamiento y con sistema de retorno de audio con los operadores de cámara.
- 4 Tarimas para cámaras.
- 1 Baño químico. Se descontará en el cierre económico si no fuera necesario.
- 1 Carpa o Furgón de uso exclusivo para puesto de comentaristas. \*(ver Otros Requisitos).
- Servicio de Seguridad con vigilante oficial, con identificación, desde que la Unidad Móvil llega a la ubicación hasta la salida de la Unidad Móvil.

### MEDIOS HUMANOS

- 1 Realizador (2 jornadas).
- 1 Productor (2 jornadas).
- 1 Técnico de unidad móvil (2 jornadas).
- 1 Técnico de sonido (2 jornadas).
- 1 Jefe de montaje (2 jornadas)
- 3 Auxiliares de montaje y vídeo (2 jornadas).
- 1 Auxiliar de montaje y sonido (2 jornadas).
- Conductor de la móvil (2 jornadas)
- Conductor del furgón de carga (2 jornadas)
- 4 Operadores de cámara de unidad móvil (1 jornada).
- 1 Operadores de cámara a hombro de unidad móvil (1 jornada).
- 1 Operador de cámara ENG grabaciones imágenes emblemáticas del municipio y evento. (1 jornada).
- 1 Mezclador (1 jornada).
- 1 Operador de VTR/EVS (1 jornada).
- 1 CCU (1 jornada).
- 1 Pertiguista (1 jornada)
- 1 Rotulista, inserción de grafismo (1 jornada)
- Servicio de maquillaje para redactor (1 jornada).

- 1 Narrador a 310€ coste empresa. (1 jornada)
- 1 Comentarista a 220€ coste empresa. (1 jornada)
- 1 Redactor, a 250€ coste empresa por jornada. (1 jornada)

## SEÑAL DE SATÉLITE

El segmento espacial, Hispasat a 9 MHZ, correrá a cargo del adjudicatario.

La señal deberá transmitirse en DVBS2 Mpeg4 a 9 MHZ.140

La duración estimada es de unos 80 minutos, incluida la subida de la señal como mínimo 20 minutos antes de la hora de comienzo del acto para realizar las pruebas necesarias.

El horario previsto de la retransmisión será de 12:00 a 13:00, aproximadamente.

El segmento espacial se ajustará antes de su contratación a la duración definitiva estimada por la organización y TVPC.

## Aportación del Ayuntamiento de La Laguna:

Se ha solicitado al Ayuntamiento de La Laguna, las siguientes necesidades:

- 1 Toma de corriente para Unidad Móvil de 60 Kva
- 4 Tarimas para cámaras.
- Vallado para generadores.

En el momento de la presentación del pliego, no están confirmadas estas aportaciones.

En caso de confirmarse, deberán descontarse estas necesidades en el cierre final económico.

## LOTE 3: FIESTAS VIRGEN DE LA PEÑA, FUERTEVENTURA

### A. Prestaciones correspondientes a los requerimientos de medios técnicos y humanos puestos a disposición de TVPC mediante precios unitarios

Dentro de las Fiestas de la Virgen de La Peña que se celebrarán en el municipio de Betancuria, en Fuerteventura, Televisión Canaria tiene previsto las siguientes retransmisiones:

3.1 Romería en Honor a la Virgen de la Peña, el 20 de septiembre de 2024

3.2 Misa en Honor a la Virgen de la Peña, el 21 de septiembre de 2024

A continuación, se detallan los requerimientos de medios técnicos y humanos requeridos a la empresa adjudicataria para la prestación del servicio de retransmisión de estos dos eventos en directo:

### 3.1 Romería en Honor a la Virgen de la Peña

La Romería en Honor a la Virgen de la Peña tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2024, en el municipio de Betancuria, Fuerteventura.

Concretamente, para llevar a cabo la retransmisión en directo de este evento correspondiente al Lote 3, conlleva la ejecución de los siguientes trabajos:

- El montaje de la Unidad Móvil deberá realizarse el mismo día del evento.
- Deberá montarse un Set de Televisión Canaria para 3 personas.

- Con anterioridad al evento, está prevista una jornada para la grabación y edición de vídeos que formarán parte de la retransmisión en directo. Estos vídeos se grabarán con redactor, realizador y operador de cámara.

TVPC acordará con la empresa adjudicataria el contenido de los vídeos y deberá dar el visto bueno a la ejecución de los mismos.

- En la misma jornada de grabaciones, deberán grabarse imágenes emblemáticas del municipio de Betancuria que formarán parte de la cabecera de inicio de la retransmisión.

## MEDIOS TÉCNICOS

1 Unidad Móvil en HD al menos de 7 cadenas de cámaras, incluida cabeza caliente, que deberá cumplir con las características técnicas recogidas en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

1 Unidad de Satélite (DSNG) en HD, de doble vía que deberá permitir subir señales en DVBS2 Mpeg 4 y con sistema de alimentación interrumpido con autonomía de un mínimo de 15 minutos, deberá incluir operador.

### Soportes de cámara

- 1 Cabeza caliente al menos de 9 metros, incluidos operador y maquinista.

### Ópticas

- 2 Ópticas Gran Angular (dotación UM)
- 1 Óptica teleobjetivo mínimo 40X. (dotación UM)

### Sonido

- Microfonía para Set de Televisión Canaria para 3 personas, con reserva. (Dotación de UM)
- Microfonía para 2 redactores para entrevistas, con micro inalámbrico, con reserva. (2 Dotación de UM)
- Pértiga (Dotación Unidad Móvil)
- Micro inalámbrico para pértiga.

### Comunicaciones

- Comunicación con Control Central Tenerife.
- Sistema inalámbrico de comunicación con redactores y operadores de cámaras.

### Grafismos

- Se debe incluir la rotulación e inserción de grafismo en la retransmisión, la empresa licitadora recibirá las cabeceras, separadores y pastillas de grafismo ya elaboradas, pero deberá tener un rotulista para cumplimentarlas e insertarlas en la retransmisión. Se deberá convocar al rotulista con tiempo necesario para la introducción de los rótulos aportados por el equipo de producción de la empresa adjudicataria y supervisado por el equipo de realización/dirección del evento. El formato de entrega de este material será el que marque el departamento correspondiente de TVPC por lo que corresponde al adjudicatario su adecuación a su sistema. El sistema deberá permitir la introducción de nuevos rótulos durante el evento con el tiempo máximo necesario que dure la introducción del propio texto.

### Tomas de corrientes

- 2 Grupos Electrógenos, al menos de 60 de Kvas, con certificación de instalación si fuera necesario. Deberá justificarse con el correspondiente Certificado.

*En el momento de publicar esta licitación, no está confirmado si el Ayuntamiento de Betancuria aportará una acometida de corriente para la Unidad Móvil. En caso de confirmarse esta aportación, se descontará del presupuesto en el momento del cierre económico.*

- Mangueras de acometida, cuadros de distribución eléctrica y cableado necesario. (Dotación UM)
- Pasacables y vallado necesario para garantizar la seguridad en zona de unidad móvil y de los grupos electrógenos. (6 pasacables Dotación de la Unidad Móvil)

#### Otras necesidades

- 1 Equipo ENG completo, con su microfonía, para grabación previas (1 jornada)
- Edición de videos, incluido editor (1 jornada).
- Tarima de 4 x4 para Set de Televisión Canaria.
- Una mesa alta y 3 taburetes para Set de Televisión Canaria
- 2 Tarimas para cámaras en la zona de la Unidad Móvil.
- Atrezzo para Set Televisión Canaria.
- 1 Baño químico. Se descontará en el cierre económico si no fuera necesario.
- Vestuario para presentador, redactores y operadores de cámara a hombro.
- Billetes barco para Unidad Móvil y vehículos auxiliares
- Billetes de avión para el personal.
- Alojamiento para el personal.
- Alquiler de vehículos.
- Servicio de Seguridad con vigilante oficial, con identificación, desde que la unidad móvil llega a la ubicación hasta la salida de la UM.

#### MEDIOS HUMANOS

- 1 Realizador (3 jornadas, incluida grabación previa)
- 1 Productor (2 jornadas).
- 1 Ayudante de producción (1 jornada).
- 1 Técnico de Unidad Móvil (1 jornada).
- 1 Técnico de sonido (1 jornada).
- 1 Jefe de montaje (1 jornada)
- 3 Auxiliares de montaje y vídeo (1 jornada).
- 2 Auxiliares de montaje y sonido (1 jornada).
- 1 Conductor de Unidad Móvil
- 1 Conductor de furgón auxiliar
- 5 Operadores de cámara de Unidad Móvil (1 jornada).
- 1 Operadores de cámara a hombro de unidad móvil (1 jornada).
- 1 Operador de cámara ENG, grabaciones previas (1 jornada).
- 1 Mezclador (1 jornada).
- 1 Operador de VTR/EVS (1 jornada).
- 1 CCU (1 jornada).
- 1 Pertiguista (1 jornada)
- 1 Rotulista, elaboración e inserción de grafismo (1 jornada).
- 1 Maquillaje para presentador e inalámbricos (1 jornada).
- 1 Narrador-presentador a 500€ coste empresa.
- 1 Comentarista a 220€ coste empresa (1 jornada).
- 1 Redactor-Inalámbrico a 250€ coste empresa, para día evento (1 jornada).
- 1 Redactor-Inalámbrico a 250€ coste empresa, para grabaciones previas y día evento (2 jornadas).

- 1 Parranda (6 componentes). Esta Parranda deberá ser consensuada con Dirección. (Tanto Alzado, 1.050€).

## SEÑAL DE SATÉLITE

El segmento espacial, Hispasat a 9 MHz, correrá a cargo del adjudicatario.

La señal deberá transmitirse en DVBS2 Mpeg4 a 9 MHz.140

La duración estimada es de unos 200 minutos, incluida la subida de la señal como mínimo 20 minutos antes de la hora de comienzo del acto para realizar las pruebas necesarias.

El horario previsto de la retransmisión será de 17:30 A 20:30 aproximadamente.

### 3.2 Misa en Honor a la Virgen de la Peña

El día 21 de septiembre de 2024, tendrá lugar en el municipio de Betancuria, Fuerteventura, la Misa en Honor a la Virgen de la Peña.

Concretamente, para llevar a cabo la retransmisión en directo de este evento correspondiente al Lote 4, conlleva la ejecución de los siguientes trabajos:

- El montaje de la Unidad Móvil deberá realizarse el mismo día del evento.
- Deberán emitirse en la cabecera de la retransmisión las imágenes emblemáticas del municipio de Betancuria, previamente grabadas.

## MEDIOS TÉCNICOS

1 Unidad Móvil en HD al menos de 4 cadenas de cámaras, que deberá cumplir con las características técnicas recogidas en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

1 Unidad de Satélite (DSNG) en HD, de doble vía que deberá permitir subir señales en DVBS2 Mpeg 4 y con sistema de alimentación interrumpido con autonomía de un mínimo de 15 minutos, deberá incluir operador.

### Soportes de cámara

- 1 Minicámara con su control de ajustes técnico y sistema de sujeción para colocación de esta.

### Ópticas

- 2 Ópticas Gran Angular (dotación UM)
- 1 Óptica teleobjetivo mínimo 40X. (dotación UM)

### Sonido

- Microfonía para puesto de comentaristas para 2 personas, con reserva. (Dotación de UM)

### Comunicaciones

- Comunicación con Control Central Tenerife

### Grafismos

- Se debe incluir la rotulación e inserción de grafismo en la retransmisión, la empresa licitadora recibirá las cabeceras, separadores y pastillas de grafismo ya elaboradas, pero deberá tener un rotulista para cumplimentarlas e insertarlas en la retransmisión. Se deberá convocar al rotulista



con tiempo necesario para la introducción de los rótulos aportados por el equipo de producción de la empresa adjudicataria y supervisado por el equipo de realización/dirección del evento. El formato de entrega de este material será el que marque el departamento correspondiente de TVPC por lo que corresponde al adjudicatario su adecuación a su sistema. El sistema deberá permitir la introducción de nuevos rótulos durante el evento con el tiempo máximo necesario que dure la introducción del propio texto.

### **Tomas de corrientes**

- 2 Grupos Electrógenos, al menos de 60 de Kvas, con certificación de instalación si fuera necesario. Deberá justificarse con el correspondiente Certificado.

*En el momento de publicar esta licitación, no está confirmado si el Ayuntamiento de Betancuria aportará una acometida de corriente para la Unidad Móvil. En caso de confirmarse esta aportación, se descontará del presupuesto en el momento del cierre económico.*

- Mangueras de acometida, cuadros de distribución eléctrica y cableado necesario. (Dotación UM)
- Pasacables y vallado necesario para garantizar la seguridad en zona de unidad móvil y de los grupos electrógenos. (6 pasacables Dotación de la Unidad Móvil)

### **Otras necesidades**

- 3 Tarimas para cámaras en la zona de la Unidad Móvil.
- 1 Baño químico. Se descontará en el cierre económico si no fuera necesario.
- 1 Carpa o Furgón de uso exclusivo para puesto de comentaristas. \*(ver Otros Requisitos).
- Servicio de Seguridad con vigilante oficial, con identificación, desde que la unidad móvil llega a la ubicación hasta la salida de la UM.

### **MEDIOS HUMANOS**

- 1 Realizador (1 jornada)
- 1 Productor (2 jornadas).
- 1 Ayudante de producción (1 jornada).
- 1 Técnico de Unidad Móvil (1 jornada).
- 1 Técnico de sonido (1 jornada).
- 1 Jefe de montaje (1 jornada)
- 2 Auxiliares de montaje y vídeo (1 jornada).
- 1 Auxiliar de montaje y sonido (1 jornada).
- 1 Conductor de Unidad Móvil.
- 1 Conductor de furgón auxiliar.
- 4 Operadores de cámara de Unidad Móvil (1 jornada).
- 1 Mezclador (1 jornada).
- 1 Operador de VTR/EVS (1 jornada).
- 1 CCU (1 jornada).
- 1 Rotulista, elaboración e inserción de grafismo (1 jornada).
- 1 Narrador a 310€ coste empresa.

### **SEÑAL DE SATÉLITE**

El segmento espacial, Hispasat a 9 MHZ, correrá a cargo del adjudicatario.

La señal deberá transmitirse en DVBS2 Mpeg4 a 9 MHZ.140

La duración estimada es de unos 80 minutos, incluida la subida de la señal como mínimo 20 minutos antes de la hora de comienzo del acto para realizar las pruebas necesarias.

El horario previsto de la retransmisión será de 12:00 a 13:00 aproximadamente.

### **Aportación del Ayuntamiento de Betancuria:**

Se ha solicitado al Ayuntamiento de Betancuria las siguientes necesidades:

- 1 Toma de corriente para Unidad Móvil de 60 Kva
- 1 Tarima 4 x 4 para Set Televisión Canaria
- 3 Tarimas para cámaras.
- Vallado para generadores.

En el momento de la presentación del pliego, no están confirmadas estas aportaciones. En caso de confirmarse, deberán descontarse estas necesidades en el cierre final económico.

**B. Prestación de servicios que implican la ejecución de determinados trabajos integrales por los que los licitadores ofertan un precio por la totalidad dentro del límite del presupuesto máximo establecido para dichos servicios**

**SERVICIO DE SONORIZACIÓN PARA LA PARRANDA (LOTE 3)**

El objeto del contrato incluye la prestación del servicio de sonorización para una Parranda de 6 componentes en la retransmisión de la Romería en honor a la Virgen de la Peña, Lote 3. Este servicio deberá estar disponible desde el día anterior del evento para el ensayo.

La prestación de este servicio comprende poner a disposición de la retransmisión, todo el **material** específico necesario que garantice la correcta sonorización con la máxima calidad posible. Para ello se estima la instalación de un mínimo del siguiente material:

- Mesa Yamaha CL 5
- Rio 3224D
- Monitores
- Microfonía para 6 componentes de la Parranda con sus pies de micro
- Altavoces para público
- Cableado y accesorios

Para la prestación de este servicio, el contratista deberá adscribir al **personal** suficiente para la ejecución adecuada del mismo, incluyendo al técnico de sonido y el personal necesario para llevar a cabo el montaje, desmontaje y operación del material de sonido, cableado y cualquier otro elemento necesario para la prestación del servicio. Además, dicho personal deberá estar exclusivamente dedicado a las funciones necesarias para su ejecución.

Los medios materiales solicitados para este servicio podrán sustituirse por otros de iguales o superiores prestaciones. Cualquier cambio respecto a los medios técnicos ofrecidos para la prestación del servicio requerirá la autorización previa de TVPC.

• **III.- OTROS REQUISITOS**

**COMUNES PARA LOTES 1,2 y 3**

- La unidad móvil requerida para la retransmisión de los Lotes 1, 2 y 3, debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en el Anexo I a este PPT (Necesidades técnicas UM).

- El conexionado entre las unidades de cámara y las estaciones bases (CCU) deberá realizarse mediante cable triaxial o fibra.
- Se debe incluir la rotulación e inserción de grafismo en la retransmisión, la empresa licitadora recibirá las cabeceras, separadores y pastillas de grafismo ya elaboradas, pero deberá tener un rotulista para cumplimentarlas e insertarlas en la retransmisión. Se deberá convocar al rotulista con tiempo necesario para la introducción de los rótulos aportados por el equipo de producción de la empresa adjudicataria y supervisado por el equipo de realización/dirección del evento. El formato de entrega de este material será el que marque el departamento correspondiente de TVPC por lo que corresponde al adjudicatario su adecuación a su sistema. El sistema deberá permitir la introducción de nuevos rótulos durante el evento con el tiempo máximo necesario que dure la introducción del propio texto.
- La Unidad Móvil deberá disponer de sistema de rotulación animada con base de datos que permita cambios en tiempo real. (1IN / OUT – FILL/KEY)
- Se contempla una partida como tanto alzado (T.A.) de 1.050€, en concepto de una Parranda para la Romería Virgen de la Peña. El abono de este gasto se realizará previa presentación de justificación, descontándose del montante final la parte de la partida no ejecutada.
- Se contempla una partida como tanto alzado (T.A.) de 525€, para cada una de las retransmisiones de los Lotes 1 y 3 y de 367,50€ para el Lote 2, para atender posibles **gastos imprevistos** y que no estén contemplados en ninguna partida de necesidades técnicas y de personal. La ejecución de estos gastos requerirá la presentación del presupuesto correspondiente y la aprobación previa de TVPC, S.A. El abono de estos gastos se realizará previa presentación de justificación, descontándose del montante final la parte de la partida no ejecutada.

Se consideran Gastos imprevistos aquellos que sean ocasionados como consecuencia de cambios de contenido, fecha y/o horario, por parte de la Organización o Ayuntamiento responsable de los Actos, así como de las circunstancias que se sucedan y requieran la incorporación de medios distintos a los previstos para hacer viable las retransmisiones (por ejemplo, garantizar la compatibilidad con el plan de seguridad que establezca la organización, etc.).

- Se consideran incluidos en los precios del contrato, ya sean precios unitarios o precios por prestación de servicios de trabajos integrales, todos los gastos que resultaren necesarios para la disposición de cada uno de los requerimientos o prestación de los servicios, incluidos los posibles gastos de desplazamientos, manutención, alojamiento, combustibles y demás gastos generales imputables.
- Todos los gastos necesarios para el servicio serán por cuenta de la empresa adjudicataria considerándose incluidos en los precios ofertados. Necesidades de material, transporte, seguros, alquileres, permisos, combustibles, servicios y demás para el buen cumplimiento del servicio solicitado, de gestión, costes y retribuciones de todos los medios personales y materiales necesarios, así como desplazamientos, dietas y alojamiento individual del personal.
- El Beneficio Industrial ofertado no podrá superar el 10% del coste total de la prestación de cada uno de los lotes. Una vez ejecutado el contrato, el importe final del beneficio será el resultante de la aplicación del porcentaje de beneficio ofertado sobre las cantidades realmente ejecutadas para cada uno de los requerimientos solicitados.
- Certificación de Instalación de los generadores, con boletín de industria y medidas de seguridad necesarias. Deberá justificarse con el correspondiente Certificado.
- La empresa adjudicataria deberá poner una carpa cerrada o furgón de uso exclusivo para puesto de comentaristas, con iluminación suficiente y con aire acondicionado (pingüino o similar). Además, deberá disponer de una mesa con espacio suficiente para el equipamiento

técnico necesario y la documentación que precisen los comentaristas, así como un mínimo de dos asientos con ruedas, regulables en altura y respaldo, con apoyacabezas y reposa brazos.

- La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del realizador los operadores de cámara que participen, para la reunión previa al evento. El horario lo marcará el Realizador.
- Todos los operadores de cámara deberán estar a disposición del realizador para operar en las posiciones que este indique. La empresa adjudicataria deberá informar al realizador, previamente, en el caso de que algún operador no pueda cubrir alguna posición. En el caso de que haya más de un operador sin poder cubrir una posición, deberá ser sustituido si TVPC lo solicita.
- No se permitirán las dobles funciones, entre el montaje, directo / grabación y desmontaje, salvo en el caso de los conductores. El personal que esté operando la unidad móvil desde el comienzo de la retransmisión en directo, deberá estar operando en solo un puesto, salvo el operador de la EVS o videoservidor que podrá ser el operador de vtr (si se grabara en ese soporte).
- De forma inmediata a la formalización del contrato, la empresa contratista deberá facilitar la información de todo el personal, con nombre, apellidos, DNI y el puesto de trabajo que realizará en la retransmisión, así como de las matrículas de los vehículos y modelos. Además, deberá informar de las personas adscritas en los criterios de mejora que se hayan ofertado en la licitación: adscripción personas con discapacidad y número de mujeres contratados para la realización del evento correspondiente.
- La empresa adjudicataria queda obligada a realizar las tareas precisas para la buena ejecución del servicio contratado. Para ello, la empresa adjudicataria deberá disponer de los elementos y medios adecuados para la realización del servicio contratado.
- La empresa adjudicataria deberá encargarse de la recogida, traslado, montaje, desmontaje y devolución al centro de producción de Televisión Canaria que corresponda, del material propiedad de TVPC (banderolas, rollups, mesas, sillas) que fuera necesario para la retransmisión del evento, previo aviso por parte de personal de TVPC.
- La prestación del servicio se llevará a cabo bajo la supervisión del representante o en su caso, representantes de TVPC, S.A., quienes tendrán máxima autoridad sobre la dirección en la prestación del servicio a realizar.
- Las fechas, así como el proceso y las pautas horarias para el desarrollo del trabajo indicado son los previstos, pudiendo ser modificados por el Ayuntamiento responsable y/o por TVPC, S.A. por necesidades de organización y producción.
- Es obligación de la empresa adjudicataria proveer a sus empleados, en su caso, de la ropa de trabajo, y de todas las medidas y formación de seguridad adecuadas para atender el servicio contratado de acuerdo con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. La empresa adjudicataria queda obligada al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario para el desarrollo de los trabajos, que deberá estar suficientemente capacitado para atender adecuadamente sus obligaciones.

- La empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que sean consecuencia de su trabajo, sin que de ello se derive responsabilidad alguna para TVPC, S.A. La empresa adjudicataria velará en todo momento por el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo y hará cumplir todo lo relativo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo disponer de la correspondiente Evaluación de Riesgos Laborales de los puestos de trabajo relativos a la prestación del servicio contratado, tomándose las precauciones necesarias y poniendo en conocimiento de la persona designada por TVPC,S.A. de cualquier indicio de peligro para las personas o las cosas, y eximiendo a TVPC, S.A. de cualquier responsabilidad por negligencia o falta de cumplimiento de las normas.
- Las adjudicatarias deberán disponer de un seguro de responsabilidad civil general por un valor mínimo de 100.000€
- El responsable del servicio que nombre la empresa adjudicataria habrá de ser un profesional con la debida experiencia. Este responsable será el único interlocutor de la empresa adjudicataria con la TVPC, S.A. para la realización del servicio.
- TVPC, S.A. comunicará a la empresa adjudicataria a los oportunos efectos, el nombre de la persona que efectuará las labores de coordinación necesarias para la prestación del servicio.
- TVPC, S.A., podrá solicitar en todo momento la documentación laboral relativa al personal empleado por la empresa adjudicataria, así como la documentación técnica correspondiente a los equipos y materiales empleados.
- La empresa adjudicataria será responsable del cumplimiento de toda la normativa legal aplicable y relativa a todos los trabajos contratados y en especial de la reglamentación medioambiental, laboral y prevención.
- La empresa licitadora deberá suministrar copia en HD de programa y copia sin grafismo en SD y HD en las siguientes 24 horas a la producción de los eventos y programas que produzca. La entrega de este material se hará al departamento de tráfico de material en el caso de la copia completa y de documentación en el caso de las copias limpias. Deberá estar perfectamente identificado y minutado. El formato de entrega será:

No deben existir negros ni al principio, ni al final.

El primer frame debe corresponder al primer frame de imagen válida.

El último frame debe corresponder al último frame de imagen válida.

ENCAPSULADO: **MXF** (extensión: .mxf)

Formatos admitidos en la actualidad, MXF con códecs:

▪ **HD AVC-INTRA:**

- **VÍDEO:** Codificación de vídeo: AVC-INTRA CLASS 100 1080 50i

**Video Coding: AVC-INTRA 100**

**Formato de vídeo: High 4:2:2@L4.1**

**Resolución de vídeo: HD 1080i (1920x1080)**

**Líneas: 1080**

**Pixels/línea: 1920**

**Tipo de exploración: ENTRELAZADO**

**Orden de la Exploración: MBAFF**

**Velocidad de cuadro: 25fps**

Relación de aspecto: 16:9  
Chroma subsampling: 4:2:2  
Bit depth/string: 10  
Bitrate: 100Mbps (CBR)  
Gop: N=1

▪ **AUDIO:**

Codificación de audio: PCM  
Frecuencia de muestreo: 48kHz  
Tamaño de muestra: 16bits  
Nivel de pico: -9 dBFs

▪ **HD XDCAM HD422:**

• **VÍDEO:** Codificación del vídeo: XDCAM HD

Vídeo Coding: MPEG2 422@HL  
Resolución de vídeo: HD 1080i (1920 X 1080)  
Líneas: 1080  
Pixels/línea: 1920  
Tipo de exploración; ENTRELAZADO  
Orden de Exploración: Campo Superior Primero  
Velocidad de cuadro: 25 Fps  
Relación de Aspecto: 16:9  
Chroma subsam pling: 4:2:2  
Bit Depth/string: 8  
Bitrate: 50 Mbps (CBR)  
Gop: M=3,N=12

• **AUDIO:**

Codificación de audio: PCM  
Frecuencia de muestreo: 48kHz  
Tamaño de muestra: 16/24 bits  
Nivel de pico: -9 dBFs

**PAUTA DE ENTREGA DE MATERIAL ASOCIADO A LAS CONTRATACIONES (RECURSOS)**

El adjudicatario hará entrega del material de recursos contratados, teniendo en cuenta las características que se detallan a continuación, de obligado cumplimiento.

• **PROGRAMAS HD sin grafismo:**

○ **NORMAS PARA LA ENTREGA:**

- Programa íntegro (de una pieza) limpio.
- Next coming integrado en el mismo fichero.
- No deben existir negros ni al principio, ni al final.
- El primer frame debe corresponder al primer frame de imagen válida.
- El último frame debe corresponder al último frame de imagen válida.
- Formatos admitidos en la actualidad, MXF con codecs:
- ENCAPSULADO: MXF (extensión: .mxf)
- **VÍDEO:** Codificación de vídeo: AVC-INTRA CLASS 100 1080 50i

**Video Coding: AVC-INTRA 100**  
**Formato de vídeo: High 4:2:2@L4.1**  
**Resolución de vídeo: HD 1080i (1920x1080)**  
**Líneas: 1080**  
**Pixels/línea: 1920**  
**Tipo de exploración: ENTRELAZADO**  
**Orden de la Exploración: MBAFF**  
**Velocidad de cuadro: 25fps**  
**Relación de aspecto: 16:9**

Chroma subsampling: 4:2:2

Bit depth/string: 10

Bitrate: 100Mbps (CBR)

Gop: N=1

- **AUDIO:**

Codificación de audio: PCM

Frecuencia de muestreo: 48kHz

Tamaño de muestra: 16bits

Nivel de pico: -9 dBFs

- **RECURSOS HD**

- **NORMAS PARA LA ENTREGA:**

- ENCAPSULADO: MXF
- VIDEO: Codificación del vídeo: XDCAM HD
  - Vídeo Coding: MPEG2 422@HL
  - Resolución de vídeo: HD 1080i (1920 X 1080)
  - Líneas: 1080
  - Pixels/línea: 1920
  - Tipo de exploración; ENTRELAZADO
  - Orden de Exploración: Campo Superior Primero
  - Velocidad de cuadro: 25 Fps
  - Relación de Aspecto: 16:9
  - Chroma subsam pling: 4:2:2
  - Bit Depth/string: 8
  - Bitrate: 50 Mbps (CBR)
  - Gop: M=3,N=12
  - Audio:
    - Codificación de audio: PCM
    - Frecuencia de muestreo: 48kHz
    - Tamaño de muestra: 16/24 bits
    - Nivel de pico: -9 dBFs

El adjudicatario deberá ceñirse a las características que se especifican, no admitiéndose variables, en ningún caso características como tipo de barrido progresivo, resolución de vídeo 720P (1280 x 720), velocidad de fotograma 50fps o FORMATO MPEG.

**MÉTODOS DE ENTREGA de PROGRAMAS sin grafismos o RECURSOS:**

**El departamento responsable para la recogida del material es Documentación, para garantizar la entrega deberá cumplir las siguientes características:**

**ENTREGA:** Con el fin de reducir el impacto sobre el medioambiente, la entrega se realizará a través de los siguientes medios, evitando el uso de medios físicos como cintas o discos duros

- FTP proporcionado por el adjudicatario
- WETRANFER proporcionado por el adjudicatario
- Plataforma de entrega Web, proporcionada por el adjudicatario.

Para la entrega del material el adjudicatario tendrá, además que seguir la siguiente pauta relacionada con la nomenclatura del o de los archivos de forma obligatoria.

- **NOMENCLATURA DE ARCHIVOS/CARPETAS:** La entrega deberá realizarse con la siguiente nomenclatura determinada para cada fichero, que

ayude a identificar el material entregado. El nombre de los ficheros no puede contener espacios, ni caracteres especiales, ni tildes, la **consonante Ñ** se **sustituirá por una N**

**ID-FECHA-PALABRAS CLAVE**  
por ejemplo, LP-20211909-VUELO-DIURNO-CRATER-DRON

**ID** – Identificación territorial, en el caso de las islas por ejemplo deben ser las iniciales de la isla de la siguiente manera.

**LZ:** Lanzarote

**FV:** Fuerteventura

**GC:** Gran canaria

**TF:** Tenerife

**HI:** El Hierro

**LG:** La Gomera

**LP:** La Palma

**FECHA** – Fecha de grabación de los recursos en formato AAAAMMDD.

**AAAA** – Año

**MM** – Mes

**DD-** Día

**PALABRAS CLAVE:**

- **En el caso de emisiones sin grafismo debe recoger el detalle de la emisión en las palabras clave**, por ejemplo: GC-20210808-RETANS-REGATA-VELA-LATINA.
- **En el caso de recursos** las palabras descriptivas relacionadas con la grabación, que acoten más el territorio por ejemplo indicando una zona concreta, detallar que han sido grabadas con un DRON, etc. Por ejemplo: VUELO, DIURNO, CRÁTER, DRON.

Los archivos de una misma emisión o pertenecientes al mismo tipo de recurso, deben estar dentro de una carpeta única. En caso de ser varios los ficheros, el nombre será el mismo para todos terminando con dígitos en secuencia, por ejemplo:

LP-20211909-VUELO-DIURNO-CRATER-DRON01

LP-20211909-VUELO-DIURNO-CRATER-DRON02

LP-20211909-VUELO-DIURNO-CRATER-DRON03

El material correspondiente a los brutos debe estar agrupados en un solo id (formando un shotlist o compactado) y con un orden correlativo.

**CONTRATO RETRANSMISIONES SEÑAL HD SIN GRAFISMO**

**REFERENCIA CONTRATO:**

**PRODUCTORA/PERSONA:**

**RELACIÓN DE MATERIAL ENTREGADO**

**FORMATO DE ENTREGA:**

- WETRANSFER
- FTP
- Otros: \_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE MATERIAL ENTREGADO**

ID (INICIALES ISLA-FECHA-PALABRAS CLAVES (sin espacios) *)	OBSERVACIONES




**(\*) El ID debe cumplir con los parámetros especificados en el apartado de NOMENCLATURA DE ARCHIVOS/CARPETAS, del presente documento.**



## ANEXO ENTREGA DE MATERIAL CONTRATO IMÁGENES/RECURSOS

Conjuntamente con la entrega del material el adjudicatario deberá entregar la información correspondiente al material que entrega en formato digital (Word, excel, xml) en el que se debe incluir la siguiente información:

REFERENCIA CONTRATO:

PRODUCTORA/PERSONA:

RELACIÓN DE MATERIAL ENTREGADO:

FORMATO DE ENTREGA:

- WETRANSFER
- FTP
- Otros: \_\_\_\_\_

### RELACIÓN DE MATERIAL ENTREGADO

ID (INICIALES ISLA-FECHA-PALABRAS CLAVES (sin espacios)) *	OBSERVACIONES

(\*) El ID debe cumplir con los parámetros especificados en el apartado de NOMENCLATURA DE ARCHIVOS/CARPETAS, del presente documento.



(ANEXO I)

**DETALLE TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA UNIDAD MÓVIL REQUERIDA  
PARA LOTES 1, 2 Y 3**

.....  
• **NECESIDADES TÉCNICAS UNIDAD MÓVIL**

---

**Físicas / Mecánicas / Eléctricas**

- Superficie Útil de trabajo (zonas de producción) > 8 m2 (no computa zonas de carga)
- Doble conexión eléctrica con conmutador manual.
- Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), que sea capaz de mantener la unidad operativa de tal forma que se pueda pasar entre fuentes de energía.
- Sistema de climatización independiente para equipos electrónicos y para la zona de operación.

**Definición de la unidad**

- Todo el equipamiento de la unidad debe poder trabajar en formato HD-SDI (mínimo 1080i50) según el estándar SMPTE-292M de forma nativa.

**Zonas de trabajo**

- Deben disponer mínimo de 3 zonas sectorizadas (realización, sonido, control de cámara...) y bien definidas.

**Cámaras**

- Mínimo 7 cadenas de cámaras completas (trípodes, visores, viewfinder,).
- Todas las cadenas de cámaras principales deben ser del mismo modelo y características.

**Tipo de cámaras**

- Las cámaras deberán disponer de una parte de captación, otra de electrónica (CCU) y una parte de control (OCP) por cada unidad. Además, se puede disponer de un control centralizado para gestión global de varias unidades, pero no como sustitutivo de las OCP.
- Deberán disponer de 3 sensores CCD, CMOS o MOS DE 2/3" y 16:9
- Resolución mínima 1920x1080
- Montura de la óptica tipo bayoneta B4-2/3"

**Ópticas**

- Todas las cámaras dispondrán de ópticas HD broadcast, full servo, remotos de foco y zoom.
- Ópticas broadcast reconocidas tipo Canon / Fujinon / Angénieux o similar.
- Mínimo 2 angulares menores a 13x
- Mínimo 1 Teleobjetivos mayores a 40x
- NOTA. Deben incluir todos los accesorios necesarios para todas las cámaras. Para retransmisiones HD o superior.

**Matriz de video / audio**

- Matriz de vídeo broadcast HD/SD-SDI de dimensiones adecuadas para la gestión de todas las señales, con un mínimo 32x32. En caso de producción de definición superior, la matriz debe ser capaz de gestionar dichas señales.

- En caso de disponerse de multipantalla a través de la matriz, ésta no puede disminuir el número de entradas y salidas mínima indicadas.
- Matriz de audio suficiente para la gestión de las necesidades de la producción.
- Todas las matrices deben permitir la conexión, configuración y manejo completo de forma remota.

### **Matriz de intercom**

- Dimensionada para atender todas las necesidades de los puestos o equipos de trabajo internos que necesiten estar comunicados, con un mínimo de 16 puertos.
- Cada puesto de trabajo deberá disponer de un terminal único de comunicación configurable.
- Debe integrar todas las comunicaciones exteriores definidas en la parte de ingeniería.
- Deberá disponer mínimo de 4 petacas de comunicaciones inalámbricas.
- Capacidad de incorporar comunicaciones independientes (comentaristas, reporteros, invitados...)

### **Repeticiones**

- Mínimo 1 sistema slow-motion tipo EVS mínimo de 6 canales o similar.
- Asignación independiente por matriz para cada canal de entrada con su propio display para selección de fuentes.

### **Mezclador audio**

- Mezclador audio mínimo de 36 canales de entrada
- Con un mínimo de 12 salidas independientes y configurables
- Posibilidad de incorporar y gestionar a través de fibra mínimo 8 señales. Con protocolo interno o mediante un dispositivo de comunicación alternativo.
- Mínimo gestión directa de 18 canales (Faders) de la mesa.
- Los elementos de audio (microfonía, retornos y necesidades de comunicación vendrán definidas por las necesidades de producción de cada evento en un anexo independiente).

### **Dotaciones de audio**

- 2 micros inalámbricos de corbata
- 2 micros inalámbricos craneales
- 2 micros inalámbricos de mano
- 2 micros de mano de cable
- 1 pértiga para micro inalámbrico
- 2 pinganillos inalámbricos

### **Mezclador vídeo**

- Mínimo de 24 entradas
- Mínimo de 10 salidas configurables independientemente.
- Mínimo dos niveles de tally
- Mínimo 2 M/E
- 8 Keyers
- DVE
- Memoria de cuadros interna para almacenamiento y recuperación inmediata.
- Posibilidad de corrección de color de fuentes

### **Control de cámara**

- MONITORADO:
  - 1 monitor profesional de mínimo 17" tipo "grado uno" que disponga de los siguientes ajustes:
    - PRESETS de temperatura de color de 3.200, 6.500 y de 9.300 grados Kelvin.
    - Posibilidad de realizar y memorizar ajustes de usuario en los que se ajustarían parámetros como:
      - i. Ajustes básicos de temperatura de color.
      - ii. Ganancias de RGB tanto de luma como de negros.
      - iii. Detalle, saturación, brillo y contraste.
      - iv. Selección de Aspect Ratio
    - Monitores individuales para cada una de las fuentes
- CONTROL DE SEÑAL:
  - Monitor forma de onda-vectorscopio que disponga de:
    - Escalas de referencia para calibrar juntos y por separado luminancia y crominancia.
    - Poder seleccionar tanto por separado como de forma conjunta las señales diferenciadas de RGB
    - Selector de línea y lector de campos
    - Magnificación de la señal para ajuste fino.
- Preselector de matriz con todas las fuentes / PGM / PVW conectado al monitorado principal y control de la señal.
- CONTROL DE OCP:
  - Paneles de control que nos permita ajustar por separado todos los parámetros (tanto técnicos como artísticos) necesarios para una correcta retransmisión televisiva. Entre ellos:
    - Control de diafragma y de nivel de pedestal (negros)
    - Balance de blancos, negros, flare, y filtros ópticos
    - Temperatura de color °K Saturación.
    - Knee, Gamma y Matrix. de la cámara.
    - Formatos y aspec-ratio.
    - Memorias para guardar los ajustes

### **Grafismo**

- Sistemas de rotulación animada con base de datos que permita cambios en tiempo real (1IN / OUT - FILL/KEY)

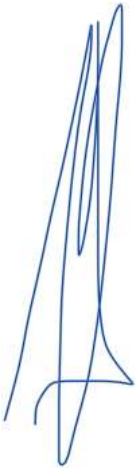
### **Ingeniería**

- Sistema de sincronismo con redundancia automática sin pérdida de señal.
- Generador patrón para disponer de señalización horaria *s*ncronizada con sus displays en las distintas zonas de trabajo o incorporadas al sistema de visualización.
- Monitorización y gestión de toda la electrónica y equipamiento técnico de la unidad de forma remota, controlándose todos los parámetros de distribución, conversión, ....
- Mínimo 2 equipos o tarjetas para control de señales externas de forma independiente (tipo TBC, sincronizando, controlando los niveles de señal y colorimetría sino también sus relaciones de aspecto en un mismo equipo sin conversiones externas)
- La unidad dispondrá de todos los elementos de procesado interno, datos, video y audio (distribuidores, entramadores, conversores,

sincronizadoras...) necesarios para la correcta operación de los requisitos técnicos indicados, así como los generados por las necesidades solicitadas en anexo de producción.

### Otros

- La dotación de la UM incluirá al menos 2 monitores de campo de 21 pulgadas como mínimo, con visera para su uso en exteriores y puestos de comentaristas.
- La dotación de la UM incluirá al menos 2 dollys para el modelo de trípodes de que disponga.
- La dotación de la UM incluirá todo el cableado, rulos de cable necesarios para todo tipo (Alimentación, datos, vídeo, audio, fibra óptica/triax, ...) necesarios para la correcta operación según las características mínimas indicadas. así como un mínimo de 6 pasacables de suelo para protección del cableado de la Unidad Móvil. Y las que se puedan definir en anexo acorde a las necesidades de producción.



## ANEXO II

### LOTE 1: BAJADA DE LA VIRGEN DEL SOCORRO - GÜIMAR

07/09/2024

	JORNADAS PREVISTAS	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (SIN IGIC)	PPTO. MÁXIMO (SIN IGIC)	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IGIC INCLUIDO)	PPTO. MÁXIMO (IGIC INCLUIDO)
<b>REQUERIMIENTOS DE PERSONAL</b>		<b>31</b>				
Realizador	5	1	321,30 €	1.606,50 €	330,94 €	1.654,70 €
Ayudante de realización	2	1	267,75 €	535,50 €	275,78 €	551,57 €
Productor	5	1	321,30 €	1.606,50 €	330,94 €	1.654,70 €
Ayudante de producción	2,5	1	201,60 €	504,00 €	207,65 €	519,12 €
Técnico Unidad Móvil	2,5	1	327,60 €	819,00 €	337,43 €	843,57 €
Técnico de sonido	2,5	1	275,10 €	687,75 €	283,35 €	708,38 €
Jefe de montaje	2,5	1	217,40 €	543,50 €	223,92 €	559,81 €
Auxiliar de montaje y video	2,5	3	170,10 €	1.275,75 €	175,20 €	1.314,02 €
Auxiliar de montaje y sonido Iglesia	2,5	1	170,10 €	425,25 €	175,20 €	438,01 €
Auxiliar de montaje y sonido UM	2,5	1	170,10 €	425,25 €	175,20 €	438,01 €
Conductor UM	2	1	84,00 €	168,00 €	86,52 €	173,04 €
Conductor Furgón	2	1	63,00 €	126,00 €	64,89 €	129,78 €
Operador de cámara Iglesia y Unidad Móvil Ermita Socorro	1,5	1	189,00 €	283,50 €	194,67 €	292,01 €
Operador de cámara Iglesia a hombro y Unidad Móvil Ermita Socorro	1,5	1	210,00 €	315,00 €	216,30 €	324,45 €
Operador de cámara UM en Set Tv Carnaria Ermita Socorro	1,5	4	189,00 €	1.134,00 €	194,67 €	1.168,02 €
Operador de cámara ENG para vídeos previos	3	1	199,50 €	598,50 €	205,49 €	616,46 €
Operador de cámara ENG para mochilas	1,5	2	210,00 €	630,00 €	216,30 €	648,90 €
Mezclador	1,5	1	231,00 €	346,50 €	237,93 €	356,90 €
Operador VTR/EVS	1,5	1	231,00 €	346,50 €	237,93 €	356,90 €
Operador CCU	1,5	1	231,00 €	346,50 €	237,93 €	356,90 €
Pertiguista para la Iglesia y Bajada	1,5	1	168,00 €	252,00 €	173,04 €	259,56 €
Rotulista, elaboración e inserción de grafismo	1,5	1	199,50 €	299,25 €	205,49 €	308,23 €
Técnico de mochila y comunicaciones	1,5	1	199,50 €	299,25 €	205,49 €	308,23 €
Maquillaje y peluquería	1,5	1	199,50 €	299,25 €	205,49 €	308,23 €
Presentador (mínimo 500 € coste empresa)	1	1	540,75 €	540,75 €	556,97 €	556,97 €
Redactor inalámbrico - vídeos previos (mínimo 250 € coste empresa)	3	1	262,50 €	787,50 €	270,38 €	811,13 €
Redactor inalámbrico para Iglesia y Bajada - (mínimo 250 € coste empres)	1,5	2	273,00 €	819,00 €	281,19 €	843,57 €
<b>REQUERIMIENTOS MEDIOS TÉCNICOS</b>						
Unidad Móvil HD	1	7	367,50 €	2.572,50 €	378,53 €	2.649,68 €
Grúa/Cabeza caliente, incluye operador y maquinista	1	1	945,00 €	945,00 €	973,35 €	973,35 €
Mochila 4G con todo el equipamiento y accesorios necesarios	1	2	262,50 €	525,00 €	270,38 €	540,75 €
Equipo ENG completo para grabaciones previas	3	1	157,50 €	472,50 €	162,23 €	486,68 €
Equipo ENG completo para mochilas	1	2	157,50 €	315,00 €	162,23 €	324,45 €
Equipo ENG completo para DSNG	1	2	157,50 €	315,00 €	162,23 €	324,45 €
Edición de vídeos, incluido editor	3	1	315,00 €	945,00 €	324,45 €	973,35 €
Enlace inalámbrico para una cámara UM	1	1	525,00 €	525,00 €	540,75 €	540,75 €
Grupos electrógenos 60 kvas	1	3	420,00 €	1.260,00 €	432,60 €	1.297,80 €
Grupos electrógenos para unidad de satélite (DSNG)	1	1	105,00 €	105,00 €	108,15 €	108,15 €
Tarimas para cámaras	1	4	126,00 €	504,00 €	129,78 €	519,12 €
Tarima 4x4 set TVC	1	1	1.155,00 €	1.155,00 €	1.189,65 €	1.189,65 €
Vallado y pasacables Punto 1 y 2	1	35	15,75 €	551,25 €	16,22 €	567,79 €
<b>REQUERIMIENTOS COMUNICACIÓN</b>						
Unidad de satélite (DSNG) en HD, incluye operador	1	2	735,00 €	1.470,00 €	757,05 €	1.514,10 €
Fibra para Comunicación con Control Central y mochilas	1	1	525,00 €	525,00 €	540,75 €	540,75 €
Sistema inalámbrico de comunicación con redactor y operador de cámara	1	1	131,25 €	131,25 €	135,19 €	135,19 €
Segmento espacial Hispasat 9 mhz para DSNG Puntos 1 y 2	1	455	3,15 €	1.433,25 €	3,24 €	1.476,25 €
<b>REQUERIMIENTOS OTRAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN</b>						
Seguridad con vigilante oficial, con identificación	1	36	18,90 €	680,40 €	19,47 €	700,81 €
Mobiliario set (mesa y taburetes)	1	1	157,50 €	157,50 €	162,23 €	162,23 €
Baño químico	1	1	126,00 €	126,00 €	129,78 €	129,78 €
Gastos Imprevistos a justificar (Tanto Alzado)	1	1	525,00 €	525,00 €	540,75 €	540,75 €
Certificación grupos electrógenos (a justificar con su correspondiente Cert	1	1	945,00 €	945,00 €	973,35 €	973,35 €
			<b>Subtotal requerimientos a precios unitarios</b>	32.204,15 €		
			<b>Beneficio Industrial</b>	3.220,42 €		
			<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (SIN IGIC)</b>	35.424,57 €		
			<b>IGIC (3%)</b>	1.062,74 €		
			<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (IGIC incluido)</b>	36.487,31 €		

## LOTE 2 - PROCESIÓN CÍVICO MILITAR 2024 - LA LAGUNA

14/09/2024

	JORNADAS PREVISTAS	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (SIN IGIC)	PPTO. MAXIMO (SIN IGIC)	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IGIC INCLUIDO)	PPTO. MAXIMO (IGIC INCLUIDO)
<b>REQUERIMIENTOS DE PERSONAL</b>		<b>24</b>				
Realizador	2	1	322,95 €	645,90 €	332,64 €	665,28 €
Productor	2	1	322,95 €	645,90 €	332,64 €	665,28 €
Técnico unidad móvil	2	1	322,95 €	645,90 €	332,64 €	665,28 €
Técnico de sonido	2	1	270,41 €	540,82 €	278,52 €	557,04 €
Jefe de montaje	2	1	212,70 €	425,40 €	219,08 €	438,16 €
Auxiliar de montaje y video	2	3	165,45 €	992,70 €	170,41 €	1.022,48 €
Auxiliar de montaje y sonido	2	1	165,40 €	330,80 €	170,36 €	340,72 €
Conductor UM	2	1	84,00 €	168,00 €	86,52 €	173,04 €
Conductor Furgón	2	1	63,00 €	126,00 €	64,89 €	129,78 €
Operador de cámara Unidad Móvil	1	4	178,50 €	714,00 €	183,86 €	735,42 €
Operador de cámara Unidad Móvil a hombro	1	1	199,50 €	199,50 €	205,49 €	205,49 €
Operador de cámara ENG para mochila	1	1	199,50 €	199,50 €	205,49 €	205,49 €
Mezclador	1	1	220,50 €	220,50 €	227,12 €	227,12 €
Operador VTR/EVS	1	1	220,50 €	220,50 €	227,12 €	227,12 €
Operador CCU	1	1	220,50 €	220,50 €	227,12 €	227,12 €
Pertiguista	1	1	157,50 €	157,50 €	162,23 €	162,23 €
Rotulista, elaboración e inserción de grafismo	1	1	189,00 €	189,00 €	194,67 €	194,67 €
Maquillaje y peluquería	1	1	189,00 €	189,00 €	194,67 €	194,67 €
Narrador	1	1	325,50 €	325,50 €	335,27 €	335,27 €
Comentarista	1	1	231,00 €	231,00 €	237,93 €	237,93 €
Redactor inalámbrico	1	1	262,50 €	262,50 €	270,38 €	270,38 €
<b>REQUERIMIENTOS MEDIOS TÉCNICOS</b>						
Unidad Móvil HD	1	6	367,50 €	2.205,00 €	378,53 €	2.271,15 €
Grúa/Cabeza Caliente, incluidos operador y maquinista	1	1	945,00 €	945,00 €	973,35 €	973,35 €
Mochila 4G con todo el equipamiento y accesorios necesarios	1	1	262,50 €	262,50 €	270,38 €	270,38 €
Equipo ENG completo para grabaciones previas y evento	1	1	157,50 €	157,50 €	162,23 €	162,23 €
Enlace inalámbrico para una cámara UM	1	1	525,00 €	525,00 €	540,75 €	540,75 €
Grupos electrógenos 60 kvas	1	2	420,00 €	840,00 €	432,60 €	865,20 €
Tarima para cámara	1	4	105,00 €	420,00 €	108,15 €	432,60 €
Vallado y pasacables	1	15	15,75 €	236,25 €	16,22 €	243,34 €
<b>REQUERIMIENTOS COMUNICACIÓN</b>						
Unidad de satélite (DSNG) en HD, incluye operador	1	1	735,00 €	735,00 €	757,05 €	757,05 €
Comunicación con Control Central	1	1	105,00 €	105,00 €	108,15 €	108,15 €
Sistema inalámbrico de comunicación con redactor y operador de cámara	1	1	131,25 €	131,25 €	135,19 €	135,19 €
Segmento espacial Hispasat 9 mhz	1	80	3,15 €	252,00 €	3,24 €	259,56 €
<b>REQUERIMIENTOS OTRAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN</b>						
Seguridad con vigilante oficial, con identificación	1	24	18,90 €	453,60 €	19,47 €	467,21 €
Baño químico	1	1	126,00 €	126,00 €	129,78 €	129,78 €
Carpa / Furgón para puesto comentaristas	1	1	157,50 €	157,50 €	162,23 €	162,23 €
Gastos Imprevistos a justificar (Tanto Alzado, T.A.)	1	1	367,50 €	367,50 €	378,53 €	378,53 €
Certificación grupos electrógenos (a justificar con la presentación del certi	1	1	945,00 €	945,00 €	973,35 €	973,35 €
			<b>Subtotal requerimientos a precios unitarios</b>	<b>16.514,52 €</b>		
			<b>Beneficio Industrial</b>	<b>1.651,45 €</b>		
			<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (SIN IGIC)</b>	<b>18.165,97 €</b>		
			<b>IGIC (3%)</b>	<b>544,98 €</b>		
			<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (IGIC incluido)</b>	<b>18.710,95 €</b>		



**LOTE 3 - FIESTAS VIRGEN DE LA PEÑA- FUERTEVENTURA**  
**ROMERÍA EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PEÑA**  
**20/09/2024**

	JORNADAS PREVISTAS	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (SIN IGIC)	PPTO. MAXIMO (SIN IGIC)	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IGIC INCLUIDO)	PPTO. MAXIMO (IGIC INCLUIDO)
<b>REQUERIMIENTOS DE PERSONAL</b>		<b>28</b>				
Realizador	3	1	392,76 €	1.178,28 €	404,54 €	1.213,63 €
Productor	2	1	371,24 €	742,48 €	382,38 €	764,75 €
Ayudante de producción	1	1	406,47 €	406,47 €	418,66 €	418,66 €
Técnico UM	1	1	532,47 €	532,47 €	548,44 €	548,44 €
Técnico de sonido	1	1	479,97 €	479,97 €	494,37 €	494,37 €
Jefe de montaje	1	1	422,22 €	422,22 €	434,89 €	434,89 €
Auxiliar de montaje y video	1	3	319,00 €	957,00 €	328,57 €	985,71 €
Auxiliar de montaje y sonido	1	2	362,25 €	724,50 €	373,12 €	746,24 €
Conductor UM	1	1	84,00 €	84,00 €	86,52 €	86,52 €
Conductor Furgón	1	1	63,00 €	63,00 €	64,89 €	64,89 €
Operador de cámara UM	1	5	395,98 €	1.979,90 €	407,86 €	2.039,30 €
Operador de cámara UM a hombro	1	1	416,97 €	416,97 €	429,48 €	429,48 €
Operador de cámara ENG grabaciones previas	1	1	332,97 €	332,97 €	342,96 €	342,96 €
Mezclador	1	1	437,97 €	437,97 €	451,11 €	451,11 €
Operador VTR/EVS	1	1	437,97 €	437,97 €	451,11 €	451,11 €
Operador CCU	1	1	437,97 €	437,97 €	451,11 €	451,11 €
Pertiguista	1	1	374,97 €	374,97 €	386,22 €	386,22 €
Rotulista, elaboración e inserción de grafismo	1	1	406,47 €	406,47 €	418,66 €	418,66 €
Maquillaje y peluquería	1	1	301,47 €	301,47 €	310,51 €	310,51 €
Narrador / Presentador (mínimo 500 € coste empresa)	1	1	637,47 €	637,47 €	656,59 €	656,59 €
Comentarista	1	1	343,47 €	343,47 €	353,77 €	353,77 €
Redactor inalámbrico - (mínimo 250 € coste empresa)	1	1	374,97 €	374,97 €	386,22 €	386,22 €
Redactor inalámbrico - (mínimo 250 € coste empresa), grabaciones previas	2	1	318,74 €	637,48 €	328,30 €	656,60 €
Parranda (Tanto Alzado)	1	1	1.050,00 €	1.050,00 €	1.081,50 €	1.081,50 €
<b>REQUERIMIENTOS MEDIOS TÉCNICOS</b>						
Unidad Móvil HD	1	7	667,50 €	4.672,50 €	687,53 €	4.812,68 €
Grúa/Cabeza caliente, incluye operador y maquinista	1	1	945,00 €	945,00 €	973,35 €	973,35 €
Equipo ENG completo, con su microfonía	1	1	157,50 €	157,50 €	162,23 €	162,23 €
Material sonido (micros reserva para redactores y pértiga)	1	2	52,50 €	105,00 €	54,08 €	108,15 €
Edición de vídeos, incluido editor	1	1	315,00 €	315,00 €	324,45 €	324,45 €
Grupos electrógenos 60 kvas	1	2	420,00 €	840,00 €	432,60 €	865,20 €
Tarimas para cámaras	1	2	126,00 €	252,00 €	129,78 €	259,56 €
Tarima 4x4 set TVC	1	1	1.155,00 €	1.155,00 €	1.189,65 €	1.189,65 €
Vallado y pasacables	1	15	15,75 €	236,25 €	16,22 €	243,34 €
<b>REQUERIMIENTOS COMUNICACIÓN</b>						
Unidad de satélite (DSNG) en HD, incluye operador	1	1	1.260,00 €	1.260,00 €	1.297,80 €	1.297,80 €
Comunicación con Control Central	1	1	105,00 €	105,00 €	108,15 €	108,15 €
Sistema inalámbrico de comunicación con redactor y operador de cámara	1	1	131,25 €	131,25 €	135,19 €	135,19 €
Segmento espacial Hispasat 9 mhz	1	200	3,05 €	609,00 €	3,14 €	627,27 €
<b>REQUERIMIENTOS OTRAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN</b>						
Seguridad con vigilante oficial, con identificación	1	14	18,90 €	264,60 €	19,47 €	272,54 €
Mobiliario set (mesa y taburetes)	1	1	157,50 €	157,50 €	162,23 €	162,23 €
Atrezzo para el set	1	1	157,50 €	157,50 €	162,23 €	162,23 €
Baño químico	1	1	126,00 €	126,00 €	129,78 €	129,78 €
Vestimenta típica	1	5	68,25 €	341,25 €	70,30 €	351,49 €
Gastos Imprevistos a justificar (Tanto Alzado)	1	1	525,00 €	525,00 €	540,75 €	540,75 €
Certificación grupos electrógenos (a justificar con su correspondiente Cer)	1	1	945,00 €	945,00 €	973,35 €	973,35 €
<b>Subtotal requerimientos a precios unitarios</b>				27.060,79 €		
<b>Beneficio Industrial</b>				2.706,08 €		
<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (SIN IGIC)</b>				<b>29.766,87 €</b>		
<b>IGIC (3%)</b>				<b>893,01 €</b>		
<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (IGIC incluido)</b>				<b>30.659,88 €</b>		

**MISA EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PEÑA  
21/09/2024**

	JORNADAS PREVISTAS	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (SIN IGIC)	PPTO. MAXIMO (SIN IGIC)	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IGIC INCLUIDO)	PPTO. MAXIMO (IGIC INCLUIDO)
<b>REQUERIMIENTOS DE PERSONAL</b>		<b>18</b>				
Realizador	1	1	330,75 €	330,75 €	340,67 €	340,67 €
Productor	2	1	322,88 €	645,76 €	332,57 €	665,13 €
Ayudante de producción	1	1	204,75 €	204,75 €	210,89 €	210,89 €
Técnico UM	1	1	330,75 €	330,75 €	340,67 €	340,67 €
Técnico de sonido	1	1	278,25 €	278,25 €	286,60 €	286,60 €
Jefe de montaje	1	1	220,50 €	220,50 €	227,12 €	227,12 €
Auxiliar de montaje y video	1	2	173,25 €	346,50 €	178,45 €	356,90 €
Auxiliar de montaje y sonido	1	1	173,25 €	173,25 €	178,45 €	178,45 €
Conductor UM	1	1	84,00 €	84,00 €	86,52 €	86,52 €
Conductor Furgón	1	1	63,00 €	63,00 €	64,89 €	64,89 €
Operador de cámara	1	4	194,25 €	777,00 €	200,08 €	800,31 €
Mezclador	1	1	236,25 €	236,25 €	243,34 €	243,34 €
Operador VTR/EVS	1	1	236,25 €	236,25 €	243,34 €	243,34 €
Operador CCU	1	1	236,25 €	236,25 €	243,34 €	243,34 €
Rotulista, elaboración e inserción de grafismo	1	1	204,75 €	204,75 €	210,89 €	210,89 €
Narrador	1	1	341,25 €	341,25 €	351,49 €	351,49 €
<b>REQUERIMIENTOS MEDIOS TÉCNICOS</b>						
Unidad Móvil HD	1	4	367,50 €	1.470,00 €	378,53 €	1.514,10 €
Minicámara (para beauty)	1	1	126,00 €	126,00 €	129,78 €	129,78 €
Grupos electrógenos 60 kvas	1	2	420,00 €	840,00 €	432,60 €	865,20 €
Tarimas para cámaras	1	3	126,00 €	378,00 €	129,78 €	389,34 €
Vallado y pasacables	1	15	15,75 €	236,25 €	16,22 €	243,34 €
<b>REQUERIMIENTOS COMUNICACIÓN</b>						
Unidad de satélite (DSNG) en HD, incluye operador	1	1	735,00 €	735,00 €	757,05 €	757,05 €
Comunicación con Control Central	1	1	105,00 €	105,00 €	108,15 €	108,15 €
Segmento espacial Hispasat 9 mhz	1	80	3,15 €	252,00 €	3,24 €	259,56 €
<b>REQUERIMIENTOS OTRAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN</b>						
Seguridad con vigilante oficial, con identificación	1	15	18,90 €	283,50 €	19,47 €	292,01 €
Baño químico	1	1	126,00 €	126,00 €	129,78 €	129,78 €
Carpa / Furgón para puesto comentaristas	1	1	157,50 €	157,50 €	162,23 €	162,23 €
Gastos Imprevistos a justificar (Tanto Alzado)	1	1	525,00 €	525,00 €	540,75 €	540,75 €
Certificación grupos electrógenos (a justificar con su correspondiente Cert	1	1	945,00 €	945,00 €	973,35 €	973,35 €
			<b>Subtotal requerimientos a precios unitarios</b>	<b>10.888,51 €</b>		
			<b>Beneficio Industrial</b>	<b>1.088,85 €</b>		
			<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (SIN IGIC)</b>	<b>11.977,36 €</b>		
			<b>IGIC (3%)</b>	<b>359,32 €</b>		
			<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (IGIC incluido)</b>	<b>12.336,68 €</b>		